

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I. Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 9

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVAS

— Reformas al Reglamento General de Espectáculos Públicos del D.F.

— En materia de establecimientos mercantiles.

— En materia de mercados.

PROPUESTAS

DENUNCIAS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE

A las 11:20 horas, El C. Presidente. — Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El C. Prosecretario Daniel Aceves Villagrán. — Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente, hay una asistencia de cincuenta y siete ciudadanos Representantes. Hay quórum.

El C. Presidente. — Proceda la Secretaría a desahogar el Orden del Día. Lea el Orden del Día.

El C. Prosecretario. —

ORDEN DEL DIA:

Lectura del Acta de la Sesión Anterior

Iniciativas

— De iniciativa de Reformas al Reglamento General de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del D.F. que presenta la Representante Ofelia Casillas Ontiveros del PRI.

— De iniciativa que en materia de establecimientos mercantiles, presenta la Representante Esperanza Gómez Mont del PAN.

— De iniciativa que en materia de mercados, presenta el Representante Elísco Roa Bear del PAN.

Propuestas

Que presentan los ciudadanos Representantes:

— Gonzalo Altamirano Dimas.

— Martha Andrade de Del Rosal.

— Genaro Piñeiro López, en materia de comparecencias.

— Héctor Ramírez Cuellar.

— Graciela Rojas en materia de uso del suelo.

Denuncias

Que presentan los ciudadanos Representantes:

— Alfonso Godínez López.

— René Torres Bejarano.

— Ramón Sosamontes, para presentar un comunicado.

— Así como con los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente. — Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión anterior.

El C. Secretario Andrés Roberto Ortega Zurita. —

"Acta de la sesión de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE

En la Ciudad de México, a las once horas veinte minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta representantes.

Se da lectura al Orden del Día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba en sus términos.

Hace uso de la palabra el Representante Onosandro Trejo Cerda del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa de reglamento para el Servicio de Limpia del Departamento del Distrito Federal, la cual es turnada para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión.

El Representante José Ángel Conchello Dávila del Partido Acción Nacional, hace uso de la palabra, para dar lectura a una iniciativa de ley que crea el Comité de Protección Ecológica del Área Metropolitana. Se turna para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión.

Para presentar una proposición de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Representante Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista y se turna a la Doceava Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para presentar una iniciativa de reformas a la Constitución General de la República la cual es turnada a la Comisión Décimo Segunda para su estudio y dictamen.

La Representante María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta del Partido Acción Nacional, en el uso de la palabra presenta una iniciativa de modificación a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y se turna para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión.

Hace uso de la tribuna la Representante Jarmila Olmedo Dobrovoiny, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una propuesta en torno a las prioridades que deberá de contener el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Para fundamentar su voto el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido Mexicano Socialista hace uso de la palabra y expresa que esta Asamblea debe perfeccionar los métodos de trabajo para dar una profundidad y rigurosidad a los resultados y propone que para ordenar la estructura urbana y originar zonas de funcionamiento autónomo deben incluirse tres rubros como son el control del Mercado del suelo urbano, la descentralización y el de desconcentración.

Para presentar dos adiciones a la propuesta de la Representante Jarmila Olmedo hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, las cuales son: una para fomentar la producción forestal y la productividad y la otra se refiere a desarrollo y servicio social.

Para fundamentar su voto hace uso de la tribuna el Representante Héctor Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, y expone que su partido otorgaría prioridad en los servicios básicos a los de Seguridad y Protección, Agua, Drenaje, Luz, Recolección y Tratamiento de la Basura, Vivienda, Transporte y Vialidad, etc.; además de que se adopten medidas para detener la emigración del campo a la ciudad.

Para razonar el voto a favor hace uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza del Partido de Acción Nacional, y señala que los criterios que estableció la Comisión es un sistema piramidal de prioridades para que lleguen los recursos nece-

sarios más pronto y a mayor número de ciudadanas en la atención de sus problemas.

También para razonar su voto el Representante Benjamín Hedding Galeana del Partido Revolucionario Institucional hace uso de la palabra, y señala que su partido el Revolucionario Institucional considera de más prioridad la atención permanente a los grupos marginados y que el futuro de nuestra ciudad está en que detectemos los problemas, los aceptemos y corriamos con decisión y convicción.

La Secretaría a indicación de la Presidencia somete a votación económica la proposición de la Representante Jarmila Olmedo, la que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia ordena que la propuesta sea presentada en los términos de ley, al Jefe del Departamento del Distrito Federal para su inclusión legal.

Se designa para hacer dicha entrega, a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, así como a los miembros de la Comisión que preparó el documento aquí aprobado.

Para formular comentarios a la cuenta pública del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, y señala que de veintidós programas que abarcó el Departamento del Distrito Federal sólo catorce fueron prioritarios, entre los cuales se cumplió en transporte, pago de deuda, seguridad, drenaje y suministro de agua, y se abandonaron otros importantes como educación, vivienda, contaminación ambiental y uso de suelo; también considera que deben revisarse los contratos de obras y servicios públicos que el Departamento del Distrito Federal suscribe con los particulares.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista quien da lectura a la opinión de su partido en relación al análisis de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente a mil novecientos ochenta y siete, formulando a su vez una serie de propuestas y recomendaciones para que sean consideradas por la Décima Primera Comisión y la de vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

A consideración de la Asamblea la propuesta de la Representante Rocío Huerta, hace uso de la palabra en pro de la misma el Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional quien propone que se apruebe con el siguiente agregado; que se solicite a la Cámara de Diputados que remita a esta Asamblea la Cuenta Pública del Distrito Federal para que se proceda a su análisis y se puedan incluir las observaciones que hace el Partido Mexicano Socialista.

En el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento de la Representante Rocío Huerta Cuervo para que se analicen en Comisión y se determine lo que corresponda, hace algunas reflexiones en torno a la

cuenta Pública del Distrito Federal y manifiesta que deberá ser la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el próximo año los que hagan posible el cambio que demanda nuestra ciudad para llegar más justa y ordenadamente al año dos mil.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa para insistir en la propuesta que formuló y refutar los argumentos del Representante Benjamín Hedding Galeana.

En el uso de la palabra el Representante César Santiago Ramírez del Partido Revolucionario Institucional pregunta a qué cuenta pública se refiere el Representante Calderón Hinojosa, si es la de este año o la del año pasado y señala que la Asamblea debe respetar la facultad que tiene la Cámara de Diputados para la revisión de dicha cuenta pública; manifiesta que esta Asamblea preparará un documento que enviará a la Cámara de Diputados para que ésta atienda las sugerencias y recomendaciones que se hagan. Responde a interpelaciones del Representante Calderón Hinojosa.

En el uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuellar señala que su partido está a favor de eliminar la facultad que hoy tiene la Cámara de Diputados en materia de Ley de Ingresos, Ley de Egresos y de cuenta pública para que esas facultades sean de esta Asamblea.

Para hechos hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista y manifiesta que a su juicio es válida la petición del Representante de Acción Nacional para que la Asamblea cuente con los informes trimestrales pero también debe contar con la cuenta pública en su conjunto y considera que la Asamblea no debe dejar de lado el envío de sus observaciones y sugerencias en relación con dicha cuenta pública.

La Presidencia solicita a la Asamblea se proceda al desahogo de las propuestas anteriores en los términos de la Ley Orgánica.

Para rectificar hechos hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, quien solicita que se pida a la Cámara de Diputados sus observaciones sobre la cuenta pública para que esta Asamblea formule algún pronunciamiento.

En el uso de la tribuna el Representante Priista Fernando Ortiz Arana, se refiere a las intervenciones de los anteriores Representantes indicando que la Asamblea puede solicitar a la Cámara de Diputados ejemplares de la cuenta pública para que la misma sea conocida. Por lo tanto, solicita a la presidencia que ponga a consideración de la Asamblea la Propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo, adicionada con la propuesta del Representante Calderón Hinojosa. Da respuesta a una interpelación del Representante Altamirano, en relación con las facultades de esta Asamblea.

La Secretaría pone a votación de la Asamblea la propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo la cual es aceptada y se turna para estudio a la Onceava Comisión.

Igualmente se pone a votación la propuesta del Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la cual es aceptada por lo que la Presidencia solicitará, los ejemplares necesarios de la cuenta pública.

Hace uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olgún quien se refiere a una propuesta de la llamada Comisión Cultural de la Convención del Anáhuac, para que se cree una Dirección General de Cultura Estatal.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido Mexicano Socialista se refiere a problemas de vivienda en esta ciudad y propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— Esta Asamblea expresa su preocupación por los desalojos que han sufrido habitantes de diversas zonas de la ciudad, que han tenido lugar en los últimos meses y hace un llamado respetuoso a las autoridades competentes para que, sin menoscabo de la aplicación de la Ley, hagan los esfuerzos necesarios y propicien la concertación con los interesados, anteponiendo el diálogo y la razón a las medidas de fuerza.

Sin que motive debate la Asamblea admite la propuesta de referencia.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para referirse a una denuncia que presentan trabajadores del Departamento del Distrito Federal, relacionado con un posible fraude cometido por sus representantes sindicales.

Para referirse a esta denuncia hace uso de la palabra el Representante Juan Araiza Cabrales del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que su partido no tendrá inconveniente en que una Comisión de esta Asamblea reciba a los quejosos, y dé a conocer el resultado de su investigación.

La Representante Beatriz Gallardo, solicita que se envíe su denuncia a Comisiones para que se le dé el trámite que corresponda y retire su petición de incluir al Jefe del Distrito Federal, para que emita una opinión en este problema.

También hace uso de la palabra sobre estos hechos el Representante Lorenzo Reynoso Ramírez quien solicita que este problema lo conozca la Comisión de Atención Ciudadana.

Puesta a consideración de la Asamblea la proposición de la Representante Beatriz Gallardo Macías en sus puntos primero y segundo, es aprobada por mayoría de votos, turnándose para su estudio y dictamen a la Tercera Comisión.

A solicitud de la Presidencia la Asamblea acuerda continuar el desahogo de los asuntos en cártera.

En el uso de la palabra el Representante Alberto Antonio Moreno Colín de Acción Nacional, formula una denuncia sobre la ineficiencia de los servicios que presta Teléfonos de México, S.A. y propone que esta Asamblea se pronuncie por un mejor servicio di-

rigiéndose para tal efecto al Director de Teléfonos de México y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La Asamblea admite esta denuncia y se turna para su estudio a la Séptima Comisión.

En uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, solicita a nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, del Partido Mexicano Socialista y del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, la comparecencia del señor Martín del Castillo Toledo, Director General del Autotransporte del Distrito Federal, por considerar que este funcionario ha caído en actitudes de abuso de poder y de persecución política contra miembros del Frente Democrático Nacional.

La Representante María del Carmen del Olmo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, también solicita que se cite al Director del Autotransporte en el Distrito Federal.

En relación a esta propuesta hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle de Acción Nacional, quien señala entre otras cosas que el funcionario de referencia ha negado toda colaboración a la Comisión de Atención Ciudadana por lo que propone que se haga un severo extrañamiento a dicho director y se le solicite que en un plazo de veinticuatro horas entregue el automóvil y las placas, así como una indemnización al señor Ricardo Mercado, a quien le fueron recogidos arbitrariamente.

En el uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional, considera que estas denuncias deben ir a la Comisión de Transportes y Vialidad para que se le dé a este problema la mejor solución, sugiriendo sin embargo que se retire la propuesta planteada por Acción Nacional sobre el extrañamiento, la indemnización y el tiempo de entrega del vehículo.

El Representante Castro y del Valle acepta retirar su denuncia para que la Asamblea, a través de la Comisión, conozca las razones que tenga el funcionario de referencia.

La Representante Beatriz Gallardo Macías, solicita que la comparecencia de este funcionario, sea ante la Séptima Comisión.

Con las aclaraciones anteriores la Asamblea admite la proposición y se turna para su estudio a la Séptima Comisión.

Hace uso de la palabra nuevamente el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, y se refiere al hecho en que perdió la vida el ingeniero Thomas Brody, y manifiesta su profunda pena por este suceso.

Finalmente hace uso de la tribuna el Representante Tomás Carmona Jiménez de Acción Nacional, quien propone que se solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal, ordene a los titulares de las dieciséis Delegaciones proporcionar a los Representantes de esta Asamblea sin distinción de Partidos, una oficina en la que puedan atender los requeri-

mientos de los ciudadanos. Sin que motive debate la Asamblea acepta a discusión la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Décimo Segunda Comisión.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las dieciocho horas quince minutos, se levanta la sesión y se cita para lo que tendrá lugar el próximo lunes veintiocho de los corrientes a las once horas".

La C. Representante Graciela Rojas (Desde su curul).— Señor Presidente. Pido que se rectifique en el acta que yo no propuse que la propuesta de mi partido y del Popular Socialista se turnara a la Séptima Comisión, sino lo que yo estaba señalando era que se votara en torno a la propuesta de que compareciera el ciudadano contador público Martín del Castillo Toledo.

El C. Presidente.— Se toma nota de su observación y se corrige el acta.

El C. Prosecretario.— Está a discusión el acta.

El C. Presidente.— Disculpe señor Secretario. ¿Con que objeto señor Representante?

El C. Representante José Angel Conchello (Desde su curul).— Al hablar de la iniciativa de ley que yo presenté, se habla de un Comité de Protección Ecológica y lo que yo propongo es un Comité de Administración Ambiental Metropolitana.

El C. Presidente.— Igualmente se toma nota y se hace la corrección correspondiente.

El C. Prosecretario.— Con las aclaraciones hechas por los ciudadanos Representantes, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento General de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos a la Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

La C. Representante Ofelia Casillas.— Con su permiso señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

Abundan los argumentos para explicar porque en los últimos años se ha incrementado de manera notable la afección por las bebidas alcohólicas y en particular entre los adolescentes de esta ciudad. En realidad son muchos los factores que contribuyen a agudizar esta enfermedad social; desde la difusión de una publicidad indiscriminada que crea y magnifica mitos

sobre las bondades de las bebidas alcohólicas hasta las presiones derivadas de un desarrollo social donde continuamente se presentan agudos contrastes económicos; son hechos que propician e inducen a jóvenes y adultos a buscar y adquirir vicios que como el alcoholismo terminan por degradar las más elementales muestras de la dignidad humana, destruyendo familias, ahorros y esperanzas.

Tenemos la convicción de que afrontar y reducir este problema social requiere de la concurrencia de muchas disciplinas, diversos esfuerzos, de múltiples actividades y programas institucionales, sin embargo, existen acciones claramente definidas que es imperativo realizar con objeto de evitar que el fenómeno siga agravándose. Una de ellas está contenida en la propuesta que a continuación someto a la consideración de esta honorable Asamblea.

De acuerdo a las facultades concedidas por el artículo 73 constitucional, base 5a., apartado A y en los artículos 7 fracción IV y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone una adición al segundo párrafo del artículo 278 del Reglamento General de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

El artículo 278 dispone: "Artículo 278.— La venta al público de bebidas alcohólicas al coqueo, se podrá efectuar en cantinas, bares, restaurantes, discotecas, salones de fiesta y en los establecimientos de hospedaje.

Las licencias respectivas señalarán las áreas precisas en que se pueda prestar el servicio".

Considerando:

Que: es de interés social conservar buenos hábitos en la niñez y juventud, eliminando hasta donde sea posible que sean testigos de actos denigrantes, que por exceso de ingerir bebidas alcohólicas, a menudo se desarrollan por lo general en los comercios en cita.

Que: en ocasiones personas en estado de ebriedad, faltan al respeto a niños y adolescentes y aún a mujeres adultas.

Que: la repetición de estos actos, así como la forma en que se expresan en estado de ebriedad, resulta una agresión a la sociedad y especialmente un mal ejemplo a los niños y jóvenes.

Que: en muchos lugares estos establecimientos comerciales están instalados en zonas fronterizas a escuelas primarias y centros de educación y muchas ocasiones frente a planteles de enseñanza.

Que: a mayor abundamiento y aún tratándose de actos diferentes a los señalados, pero siempre considerando de interés social el encauzamiento positivo de la niñez y juventud que serán los futuros ciudadanos de nuestra patria; el artículo 220 de la Ley General de Salud a la letra dispone: "Artículo 220.— En ningún caso y de ninguna forma, se podrá expender bebidas alcohólicas a menores de edad".

Que el segundo párrafo del artículo 278, restringe

las áreas en que se expenden bebidas alcohólicas al coqueo sin precisarlas.

Por lo expuesto, se propone adicionar el segundo párrafo del artículo 278 del Reglamento General para Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Distrito Federal, para que quede en los términos siguientes:

Las licencias respectivas señalarán las áreas precisas en que se pueda prestar el servicio de cantinas, cervecerías y pulquerías que estarán ubicadas a una distancia mínima de un kilómetro de los centros de enseñanza.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Profra. Ofelia Casillas Ontiveros, Profra. Martha Andrade de Del Rosal, Gloria Brasdefer Hernández, Ma. Teresa Glase Ortiz, Miriam del C. Jure Cejín y Jarmila Olmedo Dobrovolny".

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para su estudio y dictamen se turna a la Quinta Comisión Dictaminadora.

Para presentar una iniciativa en materia de salud, se concede el uso de la palabra a la C. Representante Esperanza Gómez Mont Urueta.

La C. Representante Esperanza Gómez Mont.— Representantes a la Asamblea:

"Nos encontramos hoy en día que nuestra comunidad sufre un azote que ha de ser resuelto tanto por la sociedad como por los órganos de gobierno: El alcoholismo. Dos de cada tres cadáveres que llegan al servicio médico forense fueron privados de su vida en actos relacionados con bebidas embriagantes. Otras estadísticas indican que un alto porcentaje de los flicitos imprudenciales que ocurren en esta ciudad están relacionados con el alcohol.

50.28%, homicidios en riña; 56.64%, riñas en la calle; 28.98%, accidentes solamente el sábado; 45.66%, homicidios en los que se bebió ese día; 65.89%, no conocían a su víctima y 50.00% de los procesos penales son por actos de circulación.

Los anteriores son datos que nos revelan aquellos casos donde el alcohol cobra su factura inmediatamente, pero existen otros igual o más drásticos como el alcoholismo que desintegra familias o empuja a jóvenes a la drogadicción o farmacodependencia.

No podemos dejar de observar que ésta es una tarea que requiere la intervención del gobierno y de sus distintos órganos como puede ser el Congreso, el Ejecutivo y como le corresponde a esta Asamblea en su ámbito competente.

Es bien sabido que las personas en estado de ebriedad no son responsables de sus actos, toda vez que son incapaces de valorar la conducta propia y adecuada a un sentido ético. Todo aquel que se pone en estado de ebriedad plena rebasa el ámbito de la libertad para caer en el de irresponsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás.

En razón de lo anterior, resulta lógico y necesario establecer mecanismos de aplicación clara y sencilla que imposibiliten que las personas que se hallen en estado de ebriedad plena puedan ingerir bebidas alcohólicas en expendios y centros de consumo.

Como órgano de representación política con facultades normativas para dictar ordenanzas que tenga por objeto atender las necesidades que se manifiestan entre los habitantes del D.F. en materia de salud y con base en las disposiciones del artículo 73 fracción VI, inciso a), inciso j) párrafo segundo y base 4a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en las disposiciones del artículo 4o., artículo 7o., fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del D.F.

Propongo: que pase a Comisión para su dictamen y se dicte una ordenanza para que los expendios y centros de consumo no vendan alcohol a los que estén en estado de ebriedad plena".

Por el grupo de Asambleístas del PAN, Esperanza Gómez Mont. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para su estudio y dictamen, tórnese a la Sexta Comisión Dictaminadora.

Para presentar una iniciativa en materia de mercados, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Eliseo Roa Bear.

El C. Representante Eliseo Roa Bear.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas (leyendo):

"Los suscritos miembros de la Asamblea de Representantes del D.F., con fundamento en la sección "A" del inciso 3 de la fracción VI del artículo 73 constitucional, que otorga a este organismo la facultad de dictar ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, en las materias que ahí se expresan entre otras las de salud y asistencia social, sometemos a esta Asamblea la siguiente propuesta de ordenanza.

Considerando

Que las causas principales de contaminación de los tianguis y mercados en vía pública son originados por las necesidades fisiológicas de los vendedores que al carecer de sanitarios, las hacen al aire libre, y que en cuanto a la recolección de desperdicios ocasionados por los productos que comercian por no contar con recipientes y carecer del conocimiento del daño que ocasionan al medio ambiente y en consecuencia al ser humano y a todo ser viviente, se propone lo siguiente:

Ordenanza

Primero.— Todo tianguis y mercado en la vía pública debe de contar con sanitarios y recipientes para la basura con la suficiente capacidad y característica de que sean portátiles y distribuidos estratégicamente en el área que ocupan y en proporción al número de comerciantes.

Segundo.— Es responsabilidad del D.D.F. el pro-

porcionar la instalación y mantenimiento y recogerlos una vez terminado el tianguis por medio del D.D.F. o a través de la concesión a terceros.

Tercero.— Deben de hacerse revisiones por muestreo por parte de la Comisión respectiva de esta honorable Asamblea.

Cuarto.— Debe reservarse a la Asamblea el cumplimiento correcto y cabal de esta ordenanza.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a noviembre de 1988."

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para su estudio y dictamen, tórnese a la Quinta Comisión Dictaminadora.

Para presentar una propuesta, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Justino Rosas.

El C. Representante Justino Rosas Villegas.— Señor Presidente. Honorable Asamblea:

En la sesión del jueves 24 de noviembre pasado, la Honorable Cámara de Diputados conoció en segunda lectura y aprobó la Cuenta Pública del Distrito Federal respecto del ejercicio de 1987. Dicha aprobación se hizo violando el artículo 73, base sexta, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho artículo establece que la participación que la Asamblea de Representantes en este proceso de análisis de la Cuenta Pública y por tanto no es admisible que a la Asamblea de Representantes se le relegue de una facultad que por ley está obligada a cumplir.

Como representantes populares, nos sentimos indignados por esta conducta arbitraria de la Honorable Cámara de Diputados.

Por lo que la Fracción Panista hace la siguiente proposición.

Proposición: Que la Asamblea de Representantes solicite a la Cámara de Diputados la información, que explique la aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio 1987.

Hacemos esto con base en el artículo 73, base sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, Distrito Federal, a 28 de noviembre de 1988.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra.

El C. Prosecretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra.

En pro.

En contra.

El C. Presidente.— Tenemos registrados en contra a los compañeros Onosandro Trejo y Benjamín Hedding y en pro el compañero Gonzalo Altamirano.

Tiene la palabra el compañero Gonzalo Altamirano.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.— Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Vengo a apoyar la proposición aquí expuesta por mi compañero Justino Rosas, en base a un derecho legítimo que tiene esta Asamblea de Representantes para intervenir en el proceso de la aprobación de la Cuenta Pública.

Es cierto que, de acuerdo con el artículo 73, toca a la Cámara de Diputados la discusión, el análisis y la aprobación en su caso de la Cuenta Pública. Pero también es cierto que la propia Constitución y la Ley Orgánica obligan a la Cámara de Diputados a recibir una información previa de la Asamblea de Representantes; es decir, que la Asamblea de Representantes tiene que enviar un informe para ser considerado, así lo dice la Constitución, ser considerado en el análisis de la Cuenta Pública, y no hay vuelta de hoja, la letra es clara.

Sin embargo, en la sesión a que hizo referencia mi compañero Justino Rosas del pasado jueves, la Cámara de Diputados de manera apresurada conoció en segunda lectura y aprobó el dictamen de la Cuenta Pública sin dirigir siquiera una comunicación a la Asamblea de Representantes, sin esperar un plazo razonable para que la Asamblea de Representantes pudiera hacer el análisis que le marca la Constitución y ser enviado posteriormente a la Cámara de Diputados.

Y aún más, en la propia sesión del jueves pasado en la Cámara de Diputados, la Diputación Panista presentó una moción suspensiva en base a esta disposición constitucional, porque no se podía conocer la Cuenta Pública, la Cámara de Diputados no podía aprobar el dictamen sin antes conocer las observaciones de la Asamblea de Representantes. La moción fue desechada, la oposición en general apoyó la moción y por 20 votos fue desechada.

Nos parece a los Representantes de Acción Nacional de elemental sentido de congruencia y de responsabilidad protestar aquí desde la Asamblea de Representantes. Si ya se alzaron voces en la Cámara de Diputados tratando de hacer valer los derechos y las facultades de la Asamblea de Representantes, nosotros debemos de estar más obligados a protestar por ese hecho y a exigir la información que estamos solicitando.

Se nos dijo la vez anterior que no debería de ser una exigencia a la Cámara de Diputados, sino una respetuosa comunicación. Yo sugería que siquiera fuera una exigencia, pero una exigencia respetuosa, que nos informe la Cámara de Diputados ¿por qué violaron la ley? ¿por qué apresuradamente aprobaron la Cuenta Pública? No hay ninguna disposición legal que obligue

a que la Cámara de Diputados haya tenido que dictaminar la cuenta pública en los plazos en que lo hizo. Pudo haber pospuesto ese dictamen hasta en tanto la Asamblea de Representantes no le enviara sus observaciones y la Constitución es clara: ni la Cámara de Diputados, ni la Asamblea de Representantes ni ningún órgano de poder público, puede pasar por encima de lo que establecen la Constitución y las leyes que de ella emanan. Las leyes no exclusivamente, no están hechas exclusivamente para la observancia de los particulares. Las leyes obligan fundamentalmente a las autoridades a cumplir rigurosamente con las leyes y hemos hecho un juramento como Representantes de cumplir y hacer cumplir las leyes y la Cámara de Diputados, la mayoría oficial en la Cámara de Diputados, atropelló la Constitución porque no obedeció el artículo 73 que establece que la Asamblea de Representantes tiene que emitir sus observaciones para ser consideradas en el análisis de la Cuenta Pública y creo que ya es tiempo de alzar más la voz en esta Asamblea de Representantes, tan ríngunada por algunos funcionarios; tan ríngunada en algunos sectores del gobierno, que no la respetan ni le dan las atribuciones que deba tener esta Asamblea de Representantes y tan es así, que ustedes recordarán en nuestra inauguración, que no hubo la presencia de funcionarios importantes.

Hubo ya ahí el menosprecio hacia esta Asamblea y posteriormente, la transmisión de poderes que se va a dar el 10. de diciembre, pues ni siquiera han tomado una cortesía a esta Asamblea de Representantes, que es un órgano de representación propio del Distrito Federal y ni siquiera hemos sido considerados como parte de ese protocolo.

Creo que es el momento de hacer valer nuestra voz, nuestros derechos y de ejercer nuestras facultades. Las facultades no están a criterio de ningún funcionario ni de ningún otro órgano de representación. Por dignidad y por responsabilidad, debemos de exigir a la Cámara de Diputados que nos informe respetuosamente, en los términos solicitados, por qué se aprobó la Cuenta Pública del ejercicio 87 de la manera en que se hizo y por qué no se respetaron las formas que establece la propia Constitución y la Ley Orgánica de la Asamblea.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para hablar en contra de la proposición, se concede el uso de la palabra al Representante Benjamín Hedding Galeana.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.— Con su venia, señor Presidente. Señores Representantes: vengo, a nombre de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, a razonar nuestro voto en contra a la proposición que acaba de hacer aquí el Partido Acción Nacional, porque a todas luces resulta no sólo impropio sino fuera del contexto que marca nuestra propia ley.

A lo largo de las presentaciones que aquí se han dado del Partido Acción Nacional, han mencionado una y otra vez el artículo 73 y el 74 constitucional, pero sinceramente no veo en ello apgo a lo que están tratando de comentar. El 73 y el 74 son muy claros y la interpretación que hacen los compañeros que me

antecedieron en la palabra no concuerda con el espíritu y con la letra de esos artículos.

En principio, la cuenta pública no se aprueba, se revisa. Creo que esto está mucho muy claro en el artículo 74. Yo les pediría a los compañeros que hicieran un análisis muy cuidadoso del texto del 74, porque específicamente habla de que se revisa.

Por otro lado, con todo respeto, me permito diferir del criterio de que la Cuenta Pública fue revisada apresuradamente. La Cuenta Pública fue recibida desde junio de este año en el Congreso y turnada a la Comisión correspondiente y ésta a su vez a la Contaduría Mayor, que es el órgano técnico. En consecuencia, este análisis ha sido un análisis cuidadoso que se ha venido realizando a lo largo de todos estos meses.

Por otro lado, se habla aquí de que no se ha tomado en cuenta a este órgano, a nuestra Asamblea de Representantes. Me pregunto yo la facultad que aquí tenemos es de recibir los informes trimestrales que elabora el Departamento del Distrito Federal en relación a lo presupuestado y lo ejercido y gastado por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos correspondiente. En este caso que estamos analizando al año de 87.

Esta Asamblea se constituyó apenas el día 14 de noviembre, como pues nosotros estamos alegando tener ya esos informes y haber hecho la revisión completa y además justificar la posición del PAN a que como no se cumplió con esta observancia ignorando desde luego que apenas nos acabamos de constituir, consecuentemente el dictamen de la revisión de la Cuenta Pública no tiene validez. Esto definitivamente es absurdo, en ningún momento el artículo 73 o el 74 condicionan a la revisión de la Cuenta Pública al informe que proporcione esta Asamblea del análisis de congruencia de los informes trimestrales. Son dos fuentes que en un momento dado tendrá en cuenta la Contaduría Mayor y la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, para hacer su análisis de la Cuenta Pública. Una será el informe que nosotros enviemos de congruencia, una vez que analicemos los informes trimestrales y otro la Cuenta Pública que el propio Ejecutivo Federal manda a la Cámara de Diputados.

Por todas estas razones me parece verdaderamente incongruente el planteamiento que se acaba de hacer. Realmente por obvio de tiempo no quiero leer aquí, en este momento, el artículo 73 y 74, pero si los compañeros que me antecedieron en la palabra quisieran leerlos con todo detalle y con todo detenimiento, verían que su planteamiento no tiene justificación alguna.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea. Para ilustración el artículo 58 establece, en su fracción II, hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara; uno en pro y otro en contra. Prefiriéndose el autor del proyecto o proposición. Ha hablado usted en pro y ha hablado el compañero Benjamín Hedding en contra.

En tal virtud es que estábamos pidiendo se some-

riese a votación. Si señor Representante. Para rectificar hechos se concede el uso de la palabra.

El C. Representante Víctor Orduña.— Señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas. El Asambleísta Hedding al hacer mención a la propuesta del PAN la calificó de incongruente por no haber fundamento legal.

Yo quiero decirle que sí existe el fundamento legal, compañero Hedding. Bueno antes de que haga usted expresiones déjeme explicarle, posiblemente no tenga la razón. Es verdad que la Cuenta Pública, por disposición constitucional solamente se revisa, también es verdad que no existe disposición constitucional o reglamentaria que establezca fecha en que deba revisarse la Cuenta Pública. En tal virtud lo que a nosotros sí nos causa extrañeza es que la Cámara la haya hecho en el mes de noviembre, pudiendo haberla hecho en el mes de diciembre. Es verdad, nosotros entramos el día 14 de este mes en funciones, del día 14 a la fecha bueno, pues carecemos de tiempo suficiente para analizar la Cuenta Pública. Pero si no existe la disposición constitucional o reglamentaria que obligue a la Cámara de Diputados a hacerla en el mes de noviembre, bueno pues en ejercicio de la facultad que tenemos en el artículo 80. de la Ley Orgánica, la misma Cámara nos hubiera llamado y nos hubiera dicho: mándanos tus proposiciones sobre la revisión de la Cuenta; hubiéramos tenido fácilmente un mes para poder hacer esta revisión. Entonces, si no tiene impedimento para hacerlo en el mes de diciembre, es lo que le reprochamos a la Cámara, que no nos haya esperado para hacerle llegar nuestros comentarios.

De que tenemos facultades, evidentemente que tenemos facultades, el artículo 80. no nos dice a partir de cuándo empezaremos la revisión de la Cuenta Pública, no existe un artículo transitorio que nos diga que la revisión de la Cuenta Pública deberá ser al año siguiente; de acuerdo a este artículo puede ser en el mismo año, en este año y la Cámara de Diputados nos hubiera esperado hasta que nosotros revisáramos la Cuenta Pública, que no creo que nos hubiéramos tardado más de un mes.

Y no era necesario revisar los informes trimestrales, porque si ustedes saben, únicamente existen tres informes trimestrales y el cuarto ya es la Cuenta Pública, lo que hubiéramos revisado nosotros ya no hubieran sido los trimestrales, hubiéramos revisado la Cuenta Pública y en base a la revisión de la Cuenta Pública hubiéramos hecho nuestras observaciones a la Cámara que, fácilmente y con voluntad política y dándole facultades a esta Asamblea, nos hubiera esperado hasta el mes de diciembre.

Es lo que nosotros censuramos de la Cámara de Diputados, le hacemos un reproche enérgico por haber pasado por alto la facultad que tenemos consagrada en el artículo 80. de la Ley Orgánica. Es por ello que les pido, compañeros, aprueben la propuesta de mi compañero del Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Gonzato Altamirano Dimas.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: El orador que antecedió en el uso de la palabra a mi compañero Víctor Orduña, viene a traer realmente argumentos novedosos en la discusión de lo que es la Cuenta Pública; convendríamos con él en que formalmente o literalmente no es una aprobación porque la Constitución habla del análisis, artículo 74, del análisis y revisión de la Cuenta Pública, pero también quiero decirle que ese análisis y esa revisión se lleva a través de un dictamen y ese dictamen es un punto de acuerdo o se desecha o se aprueba ese dictamen que se plantea a la Asamblea; por eso hemos empleado el término de que aprobaron o sea, aprobaron la revisión, aprobaron el análisis y a través de ese dictamen pues validaron de alguna manera el ejercicio al que estamos haciendo referencia.

No es cierto, como afirma el ciudadano Representante que antecedió en el uso de la palabra a mi compañero Víctor Orduña, de que a partir de los informes trimestrales exclusivamente nosotros tengamos que hacer el informe anual y no es cierto, porque como lo estableció el Representante Víctor Orduña, únicamente hay tres informes trimestrales y no hay cuatro, el cuarto es el informe de la Cuenta Pública propiamente dicho.

Y compañero Representante, si lee usted la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73 y además entiende bien lo que establece en el inciso c) de la base sexta, tiene una "y" que separa lo que son los informes trimestrales y preparar un informe anual, es decir que no es a partir de los informes trimestrales porque si no se reciben los informes trimestrales quiere decir que la Asamblea de Representantes, no puede elaborar este informe anual. Y precisamente el informe anual son los comentarios que se hacen ya después de haber revisado el ejercicio anual, que es con los ejemplares de la Cuenta Pública.

Así es de que son dos cosas muy distintas los informes trimestrales y otra muy distinta el informe anual. Además no es razón legal el hecho de que nos hayamos apenas constituido, yo no estoy diciendo que nosotros somos los responsables, yo en la sesión anterior, mis compañeros hablamos expresado que la Asamblea de Representantes apenas se había instalado el día 14, que las comisiones apenas también se estaban instalando. Por lo tanto no tenemos todavía ejemplares de la Cuenta Pública y solicitamos que nos los mandaran. Pero eso no excusa a la Asamblea de Representantes, de hacer mandar sus observaciones que por ley estamos obligados, así lo dice la Constitución señor Representante y la Cámara de Diputados no puede atropellar esta facultad que tenemos nosotros.

La Ley no le señala plazos fatales a la Cámara de Diputados para conocer de la Cuenta Pública, se pudo haber esperado 15 días se pudo haber esperado un mes, se pudo haber esperado el tiempo suficiente para esperar las observaciones, que por ley, porque la Constitución así lo establece estamos obligados a hacer. Y no hay ninguna disposición que así lo diga, que por ser el primer ejercicio quedamos eximidos de mandar este informe ¿en dónde está esa obligación?

Yo recuerdo en alguna de las sesiones pasadas cuando se nos dijo aquí, cuando pedíamos que se mandara un oficio al Presidente de la República o a las autoridades correspondientes para que nos dieran información sobre determinados hechos, en una de las sesiones pasadas también solicitábamos que se girara una información, unas expresiones que aquí se habían vertido al Presidente Electo, se nos dijo que no tenemos facultades, así se nos dijo aquí, se nos dijo a través de la coordinación del partido oficial, que los órganos de poder, los órganos del Estado únicamente están facultados para ejercer aquellas o están obligados a ejercer aquellas facultades que expresamente están consignadas y aquí estamos renunciando a una facultad que expresamente está consignada en la Constitución, aquí ya no sólo no la estamos ejerciendo, estamos abdicando del ejercicio de esta facultad y la Constitución no está al arbitrio a la interpretación caprichosa, ni de los Diputados, ni de esta Asamblea, ni de nadie, la Constitución es clara y tenemos que observarla. No podemos pasar por alto esta obligación que tenemos de remitir esos informes a la Cámara de Diputados. Y la Cámara de Diputados ya incurrió en grave responsabilidad, y aquí nos topamos con un problema serio ¿cómo le vamos a exigir responsabilidad al órgano, que se encarga de fincarle responsabilidades a los funcionarios públicos? es un problema interesante que tenemos que reflexionar, porque la Cámara de Diputados ha atropellado la Constitución y ha incumplido con un ordenamiento que es expreso.

Hay que señalar que en esta observancia de los preceptos constitucionales y legales impera el principio de juricidad. En un régimen democrático, el poder público del Estado y las funciones de sus órganos están subordinadas a la normatividad jurídica. El derecho fundamental, llámese Constitución o secundario, que es la legislación ordinaria, deben ser obedecidos tanto en la órbita de competencias, como en sus disposiciones en general.

Con ello, podemos decir que ningún acto del poder público es válido si no se ajusta a las prescripciones jurídicas que lo rigen.

Algunos tratadistas consideran que la actuación de los órganos estatales fuera del derecho o contra el derecho, es inválida e incompatible con la democracia.

Por esta razón, el sistema democrático es necesariamente un sistema jurídico y lo que está haciendo la Cámara de Diputados y lo que seguramente va a hacer esta Asamblea de Representantes, es atropellar el orden jurídico.

Repito, no está al arbitrio ni de los Diputados ni de esta Asamblea, la observancia de un precepto legal que es claro en nuestra Constitución.

Y queremos escuchar razones válidas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Sí señor Representante. ¿Con qué objeto? Para aclarar hechos se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Onosandro Trejo. Para hechos la Representante Rocío Huerta.

Para hechos el Representante Adolfo Kunz.

El C. Representante Onosandro Trejo Cerda.— Con su permiso ciudadano Presidente de esta Asamblea. Ciudadanos Representantes de la esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Quiero hacer una breve intervención, en relación con lo que aquí se ha dicho, de manera muy grave y muy irresponsable. Que la soberanía de la Cámara de Diputados ha incurrido en atropello y en violación a la Constitución.

Sorprendentes y contradictorias las argumentaciones que han presentado aquí los Representantes del Partido Acción Nacional.

En primer lugar, porque aquí hemos discutido, de manera muy clara y abundante, que el principio al que tenemos que apegarnos en los trabajos de la Asamblea, debe ser en primer lugar el de la constitucionalidad, el de la legalidad, que aquí se ha denominado de la juricidad y esto constituye la base del trabajo que aquí realicemos.

Me parece pues, que lo contradictorio está en que ya en diferentes ocasiones se ha planteado aquí la alternativa de resolver algunas cuestiones sobre la Constitución y sobre la ley.

Con sus propias palabras, los Representantes de Acción Nacional vienen hoy a contradecir lo que dijeron en sesiones anteriores.

Pero además, en relación con el problema específico que nos ocupa, de la revisión de la Cuenta Pública, el artículo 73, fracción VI, inciso c) es muy claro, y aquí llamaría yo a la reflexión, respecto a lo que constituye el procedimiento para la intervención de la Asamblea de Representantes en esta materia.

Ciertamente, la Asamblea podrá elaborar un informe anual, para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado, por partidas y programas que votado por el pleno de la Asamblea, remitirá a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para ser considerado durante la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Nada más habría que hacer mención de que para que la Asamblea prepare este informe, necesariamente tendrá que contar con los informes trimestrales que deberán rendir y que debieron haber rendido en todo caso, si la Asamblea hubiese tenido por lo menos, un año de instalada.

De ahí pues, que el argumento gramatical a que se ha hecho mención aquí y que se dice que los informes constituyen un elemento separado de lo que debe ser el informe anual que remite la Asamblea, me parece del todo deleznable. Tendrá que pensarse que, tal como está redactado el inciso c) de la fracción VI, del 73 constitucional, debe considerarse como un requisito indispensable para la preparación de este informe lo que se refiere a los informes trimestrales. De otra manera, se estaría tratando de señalar que el informe se haría sin contar con los elementos indispensables.

Dicho de manera muy clara: para que haya guiso de liebre, primero se requiere que haya liebre.

Por otro lado, me parece que no corresponde a esta Asamblea hacer ningún señalamiento, ningún reclamo a la Soberanía de la Cámara de Diputados, peligrosa afirmación la que se ha hecho aquí. Me parece que con tal actitud se estaría desconociendo lo que es el regimen constitucional mexicano.

De ahí pues que esta propuesta a la que se ha mencionado por los Representantes del Partido Acción Nacional, deba rechazarse, desconocerse y no aprobarse.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

El C. Presidente.— Señor Representante, ¿acepta usted una interpelación?

El C. Representante Onosandro Trejo Cerda.— No, no en este momento.

El C. Presidente.— No la acepta.

El C. Representante Onosandro Trejo Cerda.— Para que quede claro lo que se refiere al procedimiento, en las innumerables intervenciones que ya se han hecho por los Representantes del Partido Acción Nacional, podemos desprender que no los asiste ni la razón ni el derecho. Por otro lado, mal haríamos como Asamblea, como órgano colegiado, el intentar reclamar a la Cámara de Diputados los datos que corresponden a la revisión de la Cuenta Pública, que es la obligación de la Asamblea, que quede bien claro lo que se refiere a procedimiento, la que debe remitir este informe anual. Sin embargo, para insistir en el argumento, no es posible dada la brevedad en cuanto a tiempo que tenemos de la instalación.

Por tal razón, solicito que esta propuesta sea rechazada. Muchas gracias.

El C. Representante Víctor Martín Orduña Muñoz (Desde su curul).— Solicito, antes de que el ciudadano Representante baje de la tribuna, me acepte una interpelación.

El C. Presidente.— Entiendo que ya concluyó su intervención, razón por la cual no procede la interpelación deseada.

Se concede el uso de la palabra para hechos y por cinco minutos a la ciudadana Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.— Compañeros Representantes: El día jueves nuestro partido presentó una serie de propuestas en relación a la revisión de la Cuenta Pública a este pleno y a partir de ello nosotros queremos insistir en algo.

Ciertamente, la Asamblea tiene muy poco tiempo de haberse instalado; ciertamente corresponde a la Cámara de Diputados elaborar el dictamen final que a partir de la revisión del documento de cuenta pública exista, pero también compañeros la Constitución y la Ley Orgánica establecen claramente que esta

Asamblea tiene la posibilidad de remitir observaciones a la Cámara de Diputados en relación a esta Cuenta Pública y que la Cámara de Diputados tendrá que hacernos llegar las opiniones que en relación a esas observaciones existan.

Nosotros creemos, compañeros, que difícilmente esta Asamblea pueda elaborar observaciones en relación a ese documento, que es un documento muy grande, sino se conoce de manera minuciosa. Por eso una cuestión primera era que se nos remitiera el documento de Cuenta Pública para conocerlo.

En el Partido Mexicano Socialista tuvimos la oportunidad de hacer esa revisión días anteriores, en la medida en que bueno es un trabajo de manera permanente y es un punto en el que nuestros compañeros en la Cámara de Diputados han hecho bastantes observaciones, no sólo a la forma en cómo se ejerció el presupuesto y cómo se desarrollaron las actividades por parte del Gobierno Federal y particularmente por el Gobierno del Distrito Federal, sino incluso en la forma en cómo se presenta la información en ese documento de Cuenta Pública.

Nosotros creemos, compañeros, que lo que ha habido aquí es una falta de tacto y de sensibilidad por parte de esa Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, para aceptar que ya, cuando empezaron, se dice que desde julio tienen la Cuenta Pública en la Cámara de Diputados, pero cuando esta Cámara de Diputados ha empezado a revisarla es de manera muy reciente. La Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados realizó una serie de trabajos con funcionarios que comparecieron ante esa Comisión. Nosotros tuvimos la oportunidad, los miembros del PMS, de estar en una de ellas, pero nosotros pensamos que hay una falta de sensibilidad, porque fuimos sin habérsenos invitado; fuimos porque consideramos que era algo muy importante; fuimos a esa comparecencia e incluso se dijo que ¿por qué íbamos demasitados? que ¿por qué íbamos los tres miembros del PMS y en esa ocasión algún compañero del Partido Popular Socialista?

Nosotros creemos, compañeros, que ciertamente no se puede echar para atrás el dictamen que elaboró la Cámara de Diputados, pero lo que estamos haciendo aquí y yo comparto ese punto de vista porque reafirmamos lo que opinamos aquí el jueves pasado, es una falta de sensibilidad para tomar en cuenta las opiniones que de esta Asamblea surgen, una falta de sensibilidad para buscar relacionarse con esta Asamblea por parte de la Comisión encargada de la Cámara de Diputados, para que a pesar de las limitaciones de tiempo en que nos instalamos, pudiera haber un mínimo acercamiento de tal manera de iniciar una nueva forma de trabajo.

Nosotros hicimos observaciones al contenido de la Cuenta Pública y a la forma en cómo se presenta la Cuenta Pública; propusimos que la Comisión encargada de atender estos asuntos, que es la Comisión número Once, analizara esas propuestas de tal manera que pudiera hacer llegar a este pleno un punto de vista para remitirlo a la Cámara de Diputados.

Entonces esas observaciones y esas opiniones a es-

tas alturas se van a quedar en el aire, porque ya la Cámara de Diputados dictaminó.

Ahora, ¿cuál va a ser el trato posterior que se le va a seguir dando a este asunto?

Yo creo que nosotros el llamado de atención que debemos hacer es en la idea de que a esta Asamblea, no sólo porque es una de sus facultades sino porque es una cuestión prioritaria, nos preocupa y tenemos comentarios y puntos de vista en relación a la forma en cómo se ejerció el gasto en el Distrito Federal, no en relación a toda la Cuenta Pública Federal y que en ese sentido el primer punto que propusimos el día jueves es fundamental, se inicien los mecanismos de relación entre la Comisión del D.F. y esta Asamblea de Representantes para realizar un trabajo conjunto; porque ahorita fue el dictamen de la Cuenta Pública, pero en diciembre va a ser el dictamen, la resolución sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año que viene.

Que no vuelva a suceder lo que sucedió en este punto. Nosotros tenemos ya una propuesta de programas prioritarios. A partir de ello y tomándolo como base, tendremos que desprender una propuesta para el ejercicio presupuestal del año que viene.

Entonces, ¿no se nos va a tomar en cuenta? ¿la Comisión de la Cámara va a trabajar al margen de esta Asamblea?

En ese sentido yo creo que sería muy importante que la Comisión encargada de este asunto empezara a trabajar, empezara a hacer los señalamientos, empezara a acercarse a la Comisión de la Cámara de Diputados para que en los hechos pudiéramos tener alguna intervención en cuanto a las observaciones que se hicieron aquí en relación a la Cuenta Pública.

Es importante el problema de la Cuenta Pública no porque ya la Cuenta Pública esté elaborada; lo que hace la Cámara de Diputados es elaborar un dictamen en relación al informe que le dan las autoridades correspondientes. Pero es muy importante porque va a ser la base, sin lugar a dudas, para la propuesta que se haga para el año que viene en relación al Presupuesto de Egresos y además es algo muy importante para que los servidores públicos, los representantes populares tengan alguna injerencia en la revisión de la forma en cómo se ejercen los gastos por parte del Departamento del Distrito Federal y sus instancias.

En ese sentido, compañeros, nosotros pensamos que es válida la observación, no para plantear que el dictamen se rechace, yo creo que en en estos términos no es posible; pero yo creo que es más urgente que la Comisión trabaje las propuestas que se hicieron para que el vínculo se establezca desde ya y no estemos en esta misma situación dentro de un mes cuando vayamos a discutir la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Gracias.

El C. Presidente.— Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Adolfo Kunz Bolaños, por 3 minutos.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.— Señor Presidente. Señores Representantes:

Para nosotros no hay ninguna duda de que esta Asamblea tiene facultades para intervenir en esta materia. La Ley Orgánica establece que la Asamblea está facultada para participar en los términos previstos por el artículo 3o., fracción VI, base Tercera de la Constitución, en la vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal.

La Constitución, señala en el inciso c) del artículo 73, fracción VI, dice: y elaborar un informe anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado por partidas y programas, etcétera.

Por último, otra vez nuestra Ley Orgánica establece que una vez discutida la Cuenta Pública del Distrito Federal, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicará a la Asamblea las consecuencias que derivaron de sus observaciones. En este sentido posiblemente la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión nos comunique que no tenía ningún interés en nuestras observaciones y que pudieron dictaminar tranquilamente sin ninguna indicación de nuestra parte.

Esto es bastante delicado y me parece grave, aunque ya es un hecho consumado, pero sí debe quedar constancia de nuestra inconformidad. Un régimen constitucional no es independencia de poderes sino de competencias. Un poder tiene que cumplir con sus facultades, que muchas veces están entrelazadas con los de otros poderes u otros órganos y en este caso, la Cámara de Diputados ha hecho caso omiso a lo dispuesto por la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Pero lo que a mí más me preocupa, lo que realmente me hace pensar es el hecho de que si ustedes recuerdan, durante la consulta pública en que se analizó el Gobierno del Distrito Federal, el Partido Revolucionario Institucional había hecho la propuesta de un órgano legislativo. Esto lo acabo de leer en el libro de Las Razones y los Hechos. Y sin embargo, al final de cuentas tenemos únicamente a esta Asamblea, que formalmente no es un órgano legislativo, o sea que de entrada, entre la propuesta y la realidad los habitantes del Distrito Federal sufrimos una merma en cuanto a lo que queríamos y lo que acabamos obteniendo. Sin embargo, aquí, utilizando criterios demasiado formales, demasiado rígidos, estamos todavía limitando más las facultades de esta Asamblea. A mí esto me parece una medida pues poco responsable, con el compromiso que tenemos con la Ciudad de México. Yo creo que sí debe quedar constancia de nuestra inconformidad, e incluso el señalamiento de que la Cámara de Diputados se brinó tranquilamente la disposición legal que los obliga a informarnos en relación a nuestras observaciones y creo también que debemos ser muy cuidadosos ya que los criterios que debemos tener aquí en esta Asamblea son de ampliar sus facultades y de ninguna manera podemos aceptar que se restrinjan y menos que nosotros mismos, con criterios formalistas, las vayamos a restringir todavía más de lo que ya están.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Altamirano.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Creo que es interesante y además toma un nivel la discusión que estamos haciendo, cuando se vienen a esgrimir argumentos, cuando se vienen a esgrimir precisamente razones y se esgrimen argumentos y se esgrimen razones cuando los hay. A carencia de ellos pues, se emplean adjetivos, se emplean epítetos, que en nada ayudan a esclarecer el debate.

Yo no calificaría de deleznable, como aquí se dijo en la tribuna, de deleznable los argumentos de nadie. Para mí son respetuosos, para nosotros son respetuosos todos los argumentos, podemos estar o no de acuerdo, pero calificar de deleznable el hecho de que nosotros mandemos una comunicación otra vez, a la Cámara de Diputados, para que nos informe la Cámara la razón por las cuales aprobó el dictamen de Cuenta Pública en los términos que lo hizo, simplemente para pedirle información y se califica de deleznable este argumento. Yo creo que está equivocado el compañero Representante al emplear este argumento.

Dice también que los miembros de Acción Nacional ni nos asiste la razón, ni el derecho. Quiero decirle que precisamente y con toda claridad fundamentamos nuestra petición. Está el artículo 73 Constitucional, que habla de los informes trimestrales sí, pero hay una "y" ahí y no es lo mismo un disyuntivo que un copulativo, la "y" separa, habla de recibir los informes trimestrales y, realizar o formular un informe anual. Entonces no es lo mismo lo disyuntivo que lo copulativo compañero Onosandro.

Quiero decirle además compañero Onosandro que sin decir que nos asiste siempre el derecho y la razón. Quiero decirle que la razón y el derecho, creo que nos está asistiendo en esta ocasión. Hemos perdido, yo perderé la fe de vencerlo a usted de estos argumentos constitucionales, lo único que no he perdido es la razón y trataré de seguir esgrimiendo estos argumentos.

(Aplausos)

Es falso decir que porque no tenemos un año de constituidos no podemos analizar o realizar este informe. Esto no es cierto. Ya dijimos que hay tres informes trimestrales y que el cuarto es el de la propia Cuenta Pública. Yo le pregunto al compañero Onosandro, con todo respeto se lo pregunto, en base a qué disposición legal él dice que no tenemos facultades para enviar ese informe a la Cámara de Diputados, porque dice que apenas el 14 de noviembre fuimos instalados.

Yo refuerzo su argumento y dije, en la sesión pasada, que efectivamente teníamos desde el 14 de noviembre de instalados, que las Comisiones apenas se están instalando, que todavía no nos han remitido ejemplares de la Cuenta Pública. Es en abono al trabajo de esta Asamblea; pero de ahí a que interpretemos porque tenemos poco tiempo, porque no nos han enviado los informes trimestrales no vamos a ha-

cer ese informe anual que nos obliga la Constitución pues eso es otra cosa. Ni el compañero Onosandro, ni el Diputado Jiménez Morales ni nadie tiene derecho a interpretar de manera caprichosa un ordenamiento constitucional que es claro.

Yo le pregunto al compañero Onosandro ¿caso en la Ley Orgánica o en las reformas que se hicieron para la constitución de la Asamblea hay algún transitorio que claramente establezca que por ser éste el primer ejercicio no estamos obligados a hacer este informe anual, esas observaciones que tenemos que mandar a la Cámara de Diputados? Yo creo que solamente de esta manera se podría salvar esa facultad que constitucionalmente tenemos. Si no hay una disposición en contrario, nadie tiene derecho a interpretar de manera caprichosa.

Por lo tanto yo no admito que esta proposición sea irresponsable como se nos vino a decir hace unos minutos aquí, en esta tribuna. Lo irresponsable sería abdicar de nuestras facultades que tenemos como Representantes y tolerar que sigamos siendo ninguneados como algunos funcionarios pretenden. Muchas gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El C. Prosecretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si ha de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante Justino Rosas.

El C. Representante Altamirano Dimas.— Señor Presidente, que se lea la proposición, por favor.

El C. Presidente.— En obsequio a lo solicitado por el ciudadano Representante, sírvase dar lectura a la proposición del Representante Justino Rosas. ¿Obra dicha propuesta aquí en la Secretaría? Al parecer no fue dejada en Secretaría la proposición.

El C. Prosecretario.— Proposición: Que la Asamblea de Representantes solicite a la Cámara de Diputados, la información que explique la aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio de 1987, sin la aprobación de la Asamblea en ese proceso, con base en el artículo 73 base 6a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El C. Presidente.— Satisfecha la lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite o no a discusión.

El C. Prosecretario.— Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

El C. Presidente.— Se ruega a las galerías guardar orden.

El C. Prosecretario.— Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Se ruega a la galería guardar

compostura, en caso contrario será desalojado quien perturbe el orden de esta sesión.

Para presentar una proposición, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal.

La C. Representante Martha Andrade de Del Rosal.— Compañeros Representantes a esta Asamblea:

“Quiénes suscribimos la presente, miembros del Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional en la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en lo previsto por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, elevamos a la consideración del Pleno la siguiente proposición:

Con su venia señor Presidente.

Que como es del dominio público, durante la última semana se ha venido afirmando, sin una comprobación precisa, la circulación en esta capital de estampillas adheribles, tatuajes y calcomanías denominadas estrella azul, pirámide roja y vidrio de ventana, sosteniéndose que tales impresos contienen peligrosísimas dosis de LSD y estricnina y que por lo mismo, los pequeños que tengan contacto con estos productos, pueden intoxicarse con funestas y lamentables consecuencias.

Consideramos que es preocupación de todos evitar energicamente que se pretenda provocar serios daños a la niñez y a la juventud y que, el caso que se comenta, de estar ocurriendo, exigiría una inmediata acción por parte de las autoridades competentes, tanto para evitar la circulación de tales calcomanías, como para preparar en su caso, el ejercicio de la acción penal en contra de los reponsables.

Por lo anterior, la fracción prieta en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal presenta la siguiente

Proposición

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dirija a las autoridades competentes del Departamento del Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública y de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo inmediata investigación respecto a la existencia y circulación de tales calcomanías, se determine si efectivamente contienen ácido lisérgico y en su caso, se proceda en contra de quienes las producen, expenden y distribuyen.

Estimamos que esta propuesta debe ser considerada como de urgente y obvia resolución, solicitando en consecuencia, que su trámite se ajuste a lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento ya invocado.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 28 de noviembre de 1988.”

Lo firman, encabeza, desde luego don Fernando Ortiz Arana, Representante y todos los Representantes prietas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Si señor Representante; para hechos solicita el uso de la palabra el ciudadano Representante Adolfo Kunz.

El C. Representante Adolfo Kunz.— Desde luego que mi partido apoya esta propuesta, pero quisiera hacer unos comentarios porque hay algo ahí que me preocupa a mí. En primer lugar, se hizo esta denuncia de las famosas "Estrellas Azules" me parece que se usó pero nadie las ha visto, hasta ahora no hemos podido saber dónde hay. Si ya se comprobó también sería interesante averiguar otro punto: of la opinión de un experto en esta materia y decía que la dosis creo era un miligramo de ácido, tendría un costo actualmente de trescientos mil pesos, con lo cual no podemos imaginar un producto al alcance de los niños, que puedan gastar estas cantidades impresionantes de dinero.

Tengo la impresión, que independientemente del problema del narcotráfico que creo que puede ser muy grave y como ya hemos visto ha puesto ya en duda la estabilidad de otros países, cuando ha penetrado en las esferas del gobierno y pueden comprar prácticamente a cualquier funcionario, creo que en este caso también podemos estar ante algún otro tipo de planteamiento de un rumor, manipulado con algún otro objetivo. Yo pediría que la investigación se ampliara no solamente a localizar fabricantes, distribuidores o proveedores de estos productos si es que realmente se están dando porque los precios aunque no coinciden con lo que está planteando, pero que también se investigara el origen de los rumores, porque surgió primero la información, se generalizó y hasta ahora me dicen que no se ha logrado ubicar este tipo de producto o sea, siento que hay una situación bastante confusa y que no es sólo un problema de narcotráfico sino que puede haber una cosa detrás de esto con el manipuleo que se ha hecho de la opinión pública.

En ese sentido ampliaría yo la propuesta para que se haga una investigación más a fondo para ver realmente lo que está pasando. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra.

El C. Prosecretario.— En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si existen oradores en pro, oradores en contra.

No existen señor Presidente.

El C. Presidente.— Pregunte usted si se admite a discusión la protesta.

El C. Prosecretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la propuesta presentada por la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

El C. Presidente.— En los términos del artículo

59, consulte la Secretaría a la Asamblea si la misma es de urgente y obvia resolución.

El C. Prosecretario.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de considerarse la proposición presentada por la C. Representante Martha Andrade de Del Rosal de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es de urgente y obvia resolución señor Presidente.

El C. Presidente.— Círense los oficios correspondientes a las autoridades mencionadas en la propuesta para que conduzcan las investigaciones solicitadas e informen a esta Asamblea de los resultados de las mismas.

Para presentar una propuesta se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Genaro Piñeiro López.

El C. Representante Genaro Piñeiro López.— Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes.

La propuesta que queremos someter a consideración de este Pleno, es referente a las diversas actividades que en relación a comparecencias o a visitas que funcionarios del Departamento o de otras instancias sean citados para que las realicen o en pleno o en Comisiones, éstas tengan un procedimiento adecuado, que permita lograr el objetivo de los Asambleístas, de los Representantes de los diversos grupos partidistas, para esclarecer y encontrar respuestas a los propios cuestionamientos.

Nosotros pensamos que estos eventos no deben de ser considerados ni debemos de permitir que en la Asamblea en el transcurso de sus trabajos se desarrollen dichas comparecencias con el ánimo de constituir una pasarela a donde el funcionario citado venga a lucirse y no a responder a fondo a los cuestionamientos y a las inquietudes de la ciudadanía.

Queremos proponer, porque también hemos observado que en la primera ocasión en que se realiza una actividad de este tipo, en relación al área de ecología, realizada el viernes pasado, nosotros tuvimos la oportunidad de revisar la integración de todas y cada una de las Comisiones, sabemos que no hubo ni se coartó el derecho a ningún grupo partidista para pertenecer o para participar en todas y cada una de estas Comisiones, sentimos que cuando se den estas actividades y sean citados funcionarios a comparecer, tanto en pleno como en Comisiones, el procedimiento de las comparecencias se rija mediante el siguiente o los siguientes pasos:

En primer lugar, que el funcionario que fue citado a comparecer ante los Representantes, vierta una información o una posición respecto a los motivos de la comparecencia.

Que en siguiente instancia, cada grupo partidista, independientemente de que tenga o no miembros en la Comisión de que trata el asunto, exponga su posición frente a la problemática motivo de la comparecencia.

En tercer lugar, el propio funcionario dé cuenta de las respuestas que tenga a su haber de las diversas interrogantes que los Asambleístas le hagan por conducto de sus grupos representados en la Asamblea.

Y por último, si hubiesen preguntas que no hubieran quedado satisfechas en cuanto a la respuesta, de nueva cuenta mediante una réplica o una nueva intervención, las diversas fuerzas representadas hagan de nueva cuenta la pregunta para encontrar al máximo la satisfacción en la respuesta.

Quiero pedir, pues, que la versión estenográfica de esta propuesta sea considerada como la misma en documental y turnada en su caso a las Comisiones de Reglamento e Iniciativas de Leyes de esta Asamblea.

Esta es, pues, la propuesta que dejamos a consideración del pleno. Gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra.

El C. Prosecretario.— En los términos del artículo mencionado por la Presidencia, se pregunta al pleno de la Asamblea si existen oradores en pro, oradores en contra.

No existen oradores ni en pro ni en contra, señor Presidente.

El C. Presidente.— Consulte usted a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Tómese para su estudio y dictamen a la Décimo Segunda Comisión dictaminadora.

Para presentar una propuesta, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.— Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

La población del Distrito Federal la padece, nosotros en muchos aspectos lo expresamos de manera especial los trabajos de esta Asamblea, están comprobando que contradictoria, compleja y difícil es la vida en el Distrito Federal. Aquí se reflejan los más

agudos problemas nacionales que se conjugan y entrelazan con los problemas propios de la Entidad.

La Asamblea de Representantes está facultada para realizar funciones de consulta, promoción, gestión, evaluación y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno, encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la Entidad.

Por ello, de manera especial para realizar una evaluación amplia, objetiva, los Representantes del Partido Popular Socialista, con fundamento en el artículo 40. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos la celebración de una Sesión Especial de Balance de la Obra Sexenal de Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de que los diferentes partidos políticos representados en este órgano puedan exponer sus tesis y opiniones sobre los aspectos positivos y negativos realizados y las perspectivas de mejoramiento para los habitantes de la capital de la República.

Proponemos que dicha Sesión Especial de Balance se efectúe el día miércoles 30 del presente mes, conforme a los procedimientos que señale la Mesa Directiva.

Firmamos esta propuesta los Representantes del Partido Popular Socialista Héctor Ramírez Cuéllar, Leonardo Saavedra Francisco y un servidor, Humberto Pliego Arenas.

Dejamos en la Secretaría la propuesta. Gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El C. Prosecretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Se toma nota por esta Presidencia para su debida inclusión en el Orden del Día de próxima sesión.

Se concede el uso de la palabra para presentar una propuesta, a la ciudadana Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.— Compañeros Representantes:

Voy a ser la portadora de una denuncia en relación a las violaciones de los derechos de los ejidatarios del poblado de San Francisco Culhuacán, Delegación de Coyoacán, nos han presentado.

Dice así:

“Los problemas de los ejidatarios de San Francisco Culhuacán son añejos, datan aproximadamente de hace 23 años, cuando se expropiaron los terrenos por causa de utilidad pública para construir vivienda; sin embargo, los terrenos no fueron utilizados para las causas que dieron origen a la expropiación.

A partir de ese momento fuerzas de seguridad pública se ubicaron en la zona. Posteriormente, durante la administración de Luis Echeverría se llegó a un acuerdo entre pobladores y autoridades para que salieran las fuerzas de seguridad y los ejidatarios continuaran en posesión de sus terrenos.

Durante la gestión de Leopoldo Sánchez Duarte como Delegado de Coyoacán, sin respetar acuerdos previos, los ejidatarios fueron desalojados por la policía con lujo de violencia.

En este período el licenciado Antonio Alvarez Corona, con engaños a los pobladores realiza un pacto con las autoridades, dando lugar a un cuantioso fraude a su favor, que a pesar de las denuncias penales presentadas no ha sido investigado.

A pesar de que posteriormente a estos hechos los ejidatarios han recurrido a diversas autoridades para solucionar los conflictos, a pesar de que el Presidente Miguel de la Madrid les otorgó en abril de 1985 certificados de derechos agrarios, a pesar de que les fue otorgada la suspensión para evitar los desalojos en los terrenos que legítimamente les pertenecen, a la fecha la Delegación sigue otorgando licencias de construcción y permitiendo ventas ilegales de terrenos en la zona. A través de estos permisos se ha beneficiado a una serie de inmobiliarias y se han venido construyendo residencias, donde se han ubicado funcionarios y personas de altos ingresos.

Además del desalojo que han venido sufriendo los pobladores de estos terrenos, se les ha amenazado y algunos de ellos han sido detenidos sin justificación alguna por el simple hecho de defender sus derechos”.

A partir de esto, compañeros Representantes, y atendiendo el llamado que los habitantes de San Francisco Culhuacán nos han hecho, ponemos, dejamos aquí ante la Secretaría este documento para que se ponga a consideración y se turne al Comité de Atención Ciudadana este caso para que se le dé solución.

Lo que los compañeros exigen es en primer lugar que se tomen en cuenta los acuerdos habidos con las autoridades y por lo tanto que se les respete su estancia y sus derechos en esta zona.

En segundo lugar, que se suspendan las obras que violan precisamente esos derechos; y tercer lugar, que en caso de que algunos funcionarios hayan cometido actos que violen a la ley, se les proceda de acuerdo con ella.

Pongo a consideración de esta Asamblea esta propuesta para que sea turnada a Comisión y de esta manera, compañeros, podamos dar atención a este ya viejo problema.

Gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte si existen oradores en pro o en contra.

El C. Prosecretario.— Por indicaciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, preguntamos al pleno de la Asamblea si existen oradores en pro. Oradores en contra.

Señor presidente, no existen oradores ni en pro ni en contra.

El C. Presidente.— Consulte a la Asamblea si se admite la propuesta a discusión.

El C. Prosecretario.— Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 58, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por la C. Representante Rocio Huerta Cuervo.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Turnese para su estudio a la Tercera Comisión.

Para presentar una denuncia, se concede el uso de la palabra al C. Representante Alfonso Godínez López.

El C. Representante Alfonso Godínez López.— Señor Presidente. H. Asamblea: a nombre del sector obrero de la fracción priista del Partido Revolucionario Institucional, me voy a permitir presentar la siguiente denuncia y propuesta, porque en otros foros y en otras instancias ya lo hemos celebrado. (Leyendo).

“Desde hace algún tiempo la ciudadanía del Distrito Federal, sufre un grave problema en su cotidiano vivir, sobre todo las familias obreras, quienes tienen que soportar y vienen soportando un sinnúmero de accidentes, provocados por las explosiones de gas, por cilindros en mal estado, accidentes que arrojan un promedio de 2 muertos mensuales tomando en consideración a los del año anterior, esto ha generado una serie de protestas en diferentes instancias y que ahora hacemos del conocimiento de esta Honorable Asamblea, para buscar una solución a esta problemática.

Existe un reglamento para la venta y distribución de gas en el Distrito Federal, obsoleto, además de que ninguna de las 34 compañías distribuidoras de gas lo cumplen, todas ellas han encontrado un mecanismo, legaloide, para obtener abundantes ganancias en la venta de este producto que es una concesión del Gobierno Federal, disfrazando a sus trabajadores de comisionistas y haciéndoles creer que les venden un camión para reparto, a cambio de hacerse cargo de los sueldos y prestaciones de sus macheteros, de los gastos de distribución, del mantenimiento del pago de impuestos de la unidad, etc., así como para usar los logotipos y la razón comercial de la compañía gasera para poder expender el producto, como lo señala el reglamento.

Esto sin duda representa un engaño a dichos comisionistas, ya que nunca se harán propietarios del camión, pues el precio del gas a que el comisionista lo adquiere no es suficiente para sufragar sus gastos. Estos se ven obligados a apoderarse de determinadas zonas de la ciudad por la fuerza y a evitar la libre competencia, por lo tanto impide el acceso a otras compañías vendedoras, creándose un mercado cautivo, y así obligan a las amas de casa a adquirir los tanques de gas para su consumo al pie del camión, al precio que ellos consideran conveniente, dado que no entregan las notas correspondientes como lo establece el reglamento de gas.

Las amas de casa lógicamente no pueden transportar un tanque de aproximadamente 40 kilogramos de peso y se ven obligadas a pagar a estos, comisionistas, un sobre-precio por el acarreo del tanque a su domicilio y si el cliente habita en un tercer o cuarto piso se cobran hasta \$2,000.00 o más pesos por cada piso. Lo anterior ocasiona un terrible desequilibrio en el gasto familiar.

Pero esto, es menos importante en relación con el gran número de accidentes que ocasionan estas empresas, por las explosiones en los domicilios de sus clientes.

Sucede que las empresas gaseras tienen que pagar a la Secretaría de Industria y Comercio \$1.05 pesos por cada kilo de gas que vendan, para la reposición de tanques en mal estado, la SECOFI los manda fabricar y los regresa a dichas empresas para que sean distribuidos gratuitamente entre los consumidores.

Situación que no se realiza por un sinnúmero de pretextos burocráticos y si se realiza es a medias.

Por causas inexplicables los tanques nuevos de reposición no llegan a los auténticos consumidores, pero sí se consiguen en diferentes mercados públicos de la ciudad, a precios que varían de \$50,000.00 a \$70,000.00, si el ama de casa solicita un tanque nuevo al camión de reparto no se le entrega a cambio del cilindro viejo como debería de ser; se le exige un precio de \$50,000.00 por cada tanque nuevo, situación que rechaza el ama de casa por su posición económica y se ve obligada a recibir tanques viejos, en mal estado y fuera de las normas que marca el Reglamento de Gas, y éstas son verdaderas bombas de tiempo, que provocan zozobra e inquietud entre los ciudadanos, porque de un momento a otro pueden estallar esos tanques, como viene sucediendo.

De todo lo anterior saben las autoridades correspondientes, en estos casos la Secretaría de Comercio, a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, la Secretaría de Salubridad, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Delegación de Comercio en el Distrito Federal, pues los constantes accidentes y quejas por estas anomalías, los medios de comunicación lo hacen constantemente y de su conocimiento.

Ante la indiferencia de las autoridades tanto del Distrito Federal como de la Secretaría de Comercio, venimos a esta tribuna a exponer y a proponer lo siguiente:

Primero.— Se cumpla el Reglamento de Venta y Distribución de Gas, ya que éste es el único en todo

el país y se padece en el Distrito Federal. Aclarando que debe cumplirse el Reglamento de Gas, ya que ahí está estipulado, aunque es obsoleto, a que se den notas y que las amas de casa no instalen los tanques de gas como viene sucediendo. Se obliga al consumidor a que de una forma sin técnica ni conocimiento, el ama de casa se ve obligada a instalar sus tanques de gas con cualquier tipo de llave y esto provoca graves accidentes.

Segundo.— Se zonifique a las compañías gaseras la distribución de sus productos, a fin de reducir el tráfico, disminuir la contaminación ambiental que existe y mejorar el control de los vehículos por parte de las autoridades del D.F.

Tercero.— Se dé un servicio más eficiente y oportuno al usuario para reducir los accidentes que tanto preocupan a la ciudadanía y se exija a las compañías gaseras o conductores de vehículos que no puedan permanecer estacionados por las noches fuera de sus plantas de servicio, ya que muchos se llevan la unidad a sus casas y las estacionan en la calle, provocando ya varios accidentes de este tipo y por último, se turne a la Comisión correspondiente a efecto de que sea dictaminado. Muchas gracias."

El C. Presidente.— Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la C. Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.— Compañeras y compañeros, yo vengo a apoyar decididamente las propuestas del Representante que me antecedió en el uso de la palabra.

En el Distrito Federal a las amas de casa, prácticamente nos tienen a raya los gaseros. Es una actitud que lesiona el interés de la ciudadanía, efectivamente a nosotros nos parece que ya es el momento de que la Secretaría de Comercio tome medidas para restringir, para acabar con las violaciones de los gaseros y especialmente de los concesionarios. Nosotros sentimos que una salida a este problema, que no puede ser cualquier salida que deje encubierto este problema. Tiene que dirigirse fundamentalmente a irse de raíz a solucionarlo y para nosotros la solución de ese problema es de que se acaben las concesiones del gas y desde luego sea PEMEX quien distribuya directamente el gas.

Ya en otras ocasiones nos hemos manifestado de la arbitrariedad, del robo, de la prepotencia, del cómo las amas de casa tienen que salir en diablitos, llevando sus tanques de gas a buscar al camión a varias cuadras a distancia. Ya ni siquiera en la actualidad los gaseros llevan el gas directamente a los hogares, ni siquiera se toman la molestia de que cerca de las colonias a donde vivimos, se instalen lugares especialmente a donde llegue el gas y podamos avisarnos para que nos surtan, sino que todo lo contrario, tenemos que recorrer largas distancias a veces correteando a los gaseros para que nos puedan surtir.

Yo creo que este es un problema que todas las amas de casa en el Distrito Federal vivimos y que pone en grave riesgo la seguridad de los vecinos de cada una de las colonias y especialmente de colonias proletarias,

de colonias a donde no hay acceso a servicios.

Por eso me parece que esta Asamblea de Representantes tiene que tomar muy en serio una serie de medidas para que resuelvan este problema y que sea PEMEX quien retire la concesión a los gaseros y sea distribuido directamente a la población. Gracias.

El C. Presidente.— Sobre el mismo asunto solicita el uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.— Señor Presidente. Señores Representantes.

Mi partido quisiera apoyar la propuesta del Representante Godínez, pero haciendo dos observaciones: En primer lugar nosotros propondríamos que la reposición de equipo de tanques, se hiciera directamente por la Secretaría de Comercio, por la Dirección General de Gas y no a través de las compañías, toda vez que, como ya hemos visto, no hay control e incluso se duda de a dónde van a dar esos tanques, o sea el mecanismo es, el usuario paga un sobreprecio por cada kilo, la empresa debe entregar esto a la Secretaría para la sustitución de tanques; esto podría hacerlo directamente la Secretaría canjeando tanques en buen estado por tanques en mal estado y el mecanismo sería simple.

Y el otro punto que nos parece grave, más por lo que acaba de decir la compañera Beatriz, es en el sentido de zonificar la ciudad para el reparto de gas. En este punto no estaríamos de acuerdo, gran parte del problema que tenemos con las empresas gaseras, se debe a que éstas actúan en forma monopólica o sea, son pocas, actúan concesionadamente y se ponen de acuerdo entre sí o sea que no hay una real competencia entre ellos. Debido a esto y a la necesidad que tenemos del producto, tenemos que aguantar sus arbitrariedades y sus imposiciones, que van desde suspenderle a uno el servicio del gas simple y sencillamente porque suponen que la instalación está en mal estado, entregar los tanques donde se les pega la gana, etcétera, etcétera.

Si nosotros aprobáramos zonificar el reparto, estaríamos reforzando esta posición monopólica de las empresas, porque incluso les estaríamos dando ya concesiones limitadas, donde ni siquiera tendríamos la opción de recurrir a una u otra empresa.

O sea que, en principio, nos parece muy aceptable la propuesta de que se les haga cumplir con el Reglamento para la distribución de gas doméstico y que este servicio quede preciso hasta dónde implica el reparto, no es vender botellones de agua, sino estamos manejando un producto que puede resultar peligroso, o sea, la instalación debe ser parte de la venta del producto.

Y, por otro lado, estaríamos en contra de que se zonificara, para impedir que se refuerce esta oferta monopólica por parte de los distribuidores de gas. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para hechos se concede el uso de la palabra y posteriormente para una aclaración, al autor de la propuesta.

El C. Representante Jesús Ramírez.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas.

Referente a la proposición que nos hace nuestra compañera, estamos de acuerdo en principio, pero quisiéramos hacer una reflexión.

Sabemos ciertamente que existe un monopolio, nosotros en la fracción parlamentaria del PAN sostenemos que es necesario que haya más competitividad, que por eso queremos que se hagan más concesiones, para que así, aquéllos que no están dando un buen servicio, aquéllos que nos han demostrado a través de estos años los abusos y la falta que le dan al Reglamento, traten de mejorar su servicio.

Esta es la proposición que nosotros deseamos hacer, que se aumenten las concesiones, para que así las personas más capaces, más eficientes, las compañías que realmente quieran ganarse a los clientes, lo hagan y que no tengamos un problema más grande como es centralizar o darle otra asignación más a Petróleos Mexicanos. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Tiene la palabra el autor de la proposición.

El C. Representante Alfonso Godínez López.— Con su permiso, señor Presidente.

Es con el objeto de hacer una aclaración y ampliar un poquito más en lo que respecta a las zonas.

Como ya decía en la proposición anterior, de hecho ya están zonificadas las zonas y éstas se han hecho por la violencia, es decir, un grupo de comisionistas que no son, que no están sujetos a reglamento, ni están permitidos por la Ley del Trabajo, ni por el Reglamento de Industria y Comercio adquieren el compromiso con la empresa de vender el producto a un precio equis, ellos salen a la calle y por la violencia se apoderan de edificios, de colonias, de zonas determinadas y no dejan entrar otro camión que no sea el de ellos y venden y obligan a las amas de casa a comprar el tanque de gas al precio que ellos en ese momento consideran prudente y ponen sus tarifas, si es a cuatro o cinco pisos te cuesta tanto, si es nada más a pie de camión tanto y si es que hay que llevarlo a determinada distancia un sobreprecio extra. De hecho está desfasado este Reglamento y está provocando una verdadera contingencia con los accidentes, eso decía yo es lo de menos, pero lo que preocupa también sería o son los accidentes que se ocasionan, como las amas de casa no tienen experiencia para conectar tanques de gas ni en su manejo, ni en su acarreo, se ven obligadas porque ya está el mercado cautivo provocado por estos comisionistas, se ven obligadas a conectar sus tanques de gas, acarrearlos y en muchas ocasiones pues en la propia instalación que está prohibida por industria y comercio, provocan los accidentes.

De hecho, la zonificación en un momento determinado viene siendo de segundo término, lo importante es el cumplimiento al reglamento de gas que estamos padeciendo. Gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo

58, pregunte la Secretaría a la Asamblea, si se admite a discusión, la propuesta del ciudadano Representante Godínez López.

El C. Prosecretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Alfonso Godínez López. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

El C. Presidente.— Tómese para su estudio a la Quinta Comisión, junto con las observaciones vertidas por los demás Representantes.

Para presentar una denuncia se concede el uso de la palabra, al ciudadano Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres Bejarano.— Con su venia señor Presidente:

A nombre del Grupo Cardenista estoy aquí para presentar la siguiente denuncia.

El pasado 25 de noviembre, aparecieron en los diarios noticias sobre la reunión, de un día anterior, del licenciado Carlos Salinas de Gortari con estudiantes politécnicos. A este respecto deseo hacer los siguientes comentarios:

a) Las personas que dirigieron el acarreo, son conocidos porros que actúan bajo el amparo de la Federación de Estudiantes Politécnicos, FEP y con el beneplácito de las actuales autoridades del IPN.

Como es por todos conocidos los porros son personas que golpean a los estudiantes, los asaltan y quitan sus pertenencias y se presentan drogados y alcoholizados en las instalaciones. En las fotos del evento antes mencionado aparecen en lugares destacados los mismos individuos, que días antes, asaltaron para robar un camión lleno de chamarras y cuyo producto del robo fue introducido en las instalaciones de una escuela vocacional.

b) Los estudiantes que acompañaban a estos sujetos fueron llevados bajo amenazas y prácticamente secuestrados. Previo a este acarreo en días anteriores, hubo algunos simuláneos y prácticas de movilización, llevando a los estudiantes a la Unidad Profesional de Zacatenoc usando los mismos procedimientos y en donde incluso salieron a relucir armas.

Señores Asambleístas: El porrismo representa el lado más amargo de las instituciones de educación superior, atenta contra el libre desarrollo de estas instituciones, la libertad de cátedra, los derechos humanos y la integridad física de los miembros de la comunidad politécnica.

Estudiantes, maestros y padres de familia se han

expresado constantemente en contra de la existencia de estos grupos. El mismo licenciado Carlos Salinas de Gortari expresó en su oportunidad: El porrismo es el causante del grave deterioro académico de las instituciones de educación superior. Hasta aquí la cita.

Quiero pensar que el evento realizado por el licenciado Salinas de Gortari fue por la falta de conocimiento sobre la identidad de los organizadores y que no representa una muestra o el envío de una señal sobre el enfoque o política que aplicará en su trato con la comunidad politécnica.

Atentamente.— René Torres Bejarano.

En base a lo anterior me permito hacer la siguiente propuesta: Que se exija a funcionarios públicos y autoridades e instituciones de educación superior, especialmente en el Distrito Federal, que dejen de apoyar y otorgar impunidad a los así llamados porros.

Firman: René Torres Bejarano, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego, Alfredo de la Rosa, Ma. del Carmen del Olmo López, Graciela Rojas y Rocío Huerta Cuervo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— De recibida la denuncia.

Se concede el uso de la palabra a la Representante Graciela Rojas. Si, está usted también inscrita compañera, están inscritas para presentar denuncias la compañera Graciela Rojas, el compañero Leonardo Saavedra, la compañera Carmen del Olmo y el compañero Ramón Sosamontes.

La C. Representante Graciela Rojas.— Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Asambleístas: El motivo de estar en esta tribuna es el siguiente:

Han venido a esta Asamblea de Representantes pobladores de San Nicolás Tetelco, de la Delegación de Tláhuac a presentar a este pleno la siguiente denuncia:

El veinticuatro del presente mes, a las 7.30 de la mañana fue tomado por sorpresa y sitiado por la fuerza pública, el pueblo de San Nicolás Tetelco, por cuarenta patrullas, cuatro carros de granaderos, dos trailers de caballería y un camión de policía femenil, así como policías vestidos de civil, lo cual afectó la soberanía del pueblo, pisoteando derechos constitucionales, además de lesionar derechos y lugares tan importantes como los centros religiosos.

La prepotencia de la Delegación de Tláhuac, se debe fundamentalmente para proteger la decisión autoritaria de aumentar las pulgadas de agua orientadas a Mixquic, pero además para desmovilizar por el descontento que existe en Tetelco, por el mal uso de los recursos orientados supuestamente a la construcción de una escuela secundaria y al sistema de riego.

En 1963, se iniciaron en forma autoritaria la perforación de diez pozos de doce pulgadas, de los man-

tos freáticos, afectando con ello la producción agrícola, los sistemas ecológicos y creando un desempleo de fuerza de trabajo.

Después de veinticinco años, tal acción ha creado una erosión casi irremediable del suelo agrícola, la desaparición del ecosistema y centralmente el hundimiento del suelo, afectando la construcción con caídas de casas y deterioro de las mismas.

Por ello, los pobladores han venido a esta Asamblea a denunciar lo siguiente y a pedir que este pleno haga un pronunciamiento para que de inmediato las fuerzas públicas que están ocupando tanto la iglesia como el kiosco del lugar, se vayan de allá.

Nosotros consideramos que el tipo de problemas que se tienen en este tipo de lugares se resuelven con el diálogo y con la concertación entre autoridades y pobladores.

Lo que nosotros queremos someter a un acuerdo aquí es lo siguiente: En primer lugar que este pleno se pronuncie porque las fuerzas públicas que están ahorita sitiando el pueblo se vayan de ahí y se establezca un diálogo con las autoridades y pobladores para resolver este problema.

Y, en segundo lugar, un punto de acuerdo que queremos exponer aquí es que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a consideración de esta Asamblea el siguiente Acuerdo: Unico.— Turnar la denuncia presentada, relativa al conflicto surgido en San Nicolás Tetelco, a las Comisiones de Seguridad Pública y al Comité de Atención Ciudadana de esta Asamblea, para que las mismas coadyuven en la solución de los mismos.

Atentamente, Partido Mexicano Socialista.

El C. Presidente.— Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Leonardo Saavedra.

El C. Representante Leonardo Saavedra.— Señor Presidente; compañeras y compañeros: Hace un momento, la compañera Graciela Rojas, del PMS, vino a proponer un punto de acuerdo con el que el Partido Popular Socialista votará a favor.

Efectivamente, en este recinto, en las galerías, están algunos vecinos de San Andrés Tetelco que vienen a denunciar la presencia de diversas corporaciones policíacas en el pueblo de San Andrés Tetelco. Las corporaciones policíacas de la policía de la montada, más de 40 patrullas de la policía femenil, han puesto prácticamente a este pueblo en estado de sitio; con su presencia han presionado o están presionando a la población de una manera que me atrevo a calificar de salvaje, porque los pobladores están inconformes ante el incumplimiento de las promesas del Delegado Político de esa Delegación de Tláhuac.

Las promesas del Delegado en enero de este año,

fueron en el sentido de hacer una serie de obras en el pueblo, obras, por ejemplo, de pavimentación, de remodelación, obras fundamentalmente consistentes en la construcción de una escuela secundaria y de un sistema de riego. A cambio de esto, el pueblo de Tetelco admitiría que el agua producida por 10 pozos que tienen en ese poblado, pudiera ser trasladada en parte al pueblo de Mixquic. Sin embargo, el Delegado no ha hecho absolutamente nada; la construcción de la escuela secundaria es muy retardada; hasta ahora solamente hay una barda; desde hace meses que se tomó este acuerdo y los pobladores están seguros, ya que se acaba en estos días el ejercicio de esta administración, están seguros que han sido burlados por las autoridades y fundamentalmente por el Delegado.

Ahora, amedrentan, ahora presionan, ahora tienen prácticamente sitiado al pueblo para que no proteste. Esto es algo inadmisible; estas brutalidades que comete normalmente la policía, estas brutalidades deben de acabar.

Nosotros denunciemos esta actitud de la policía, esta actitud de las autoridades y votaremos a favor de la propuesta de la compañera Graciela Rojas porque creemos que nuestros pueblos, los pueblos del Distrito Federal deben seguir conservando esa pasividad, ese clima de tranquilidad que se observa aún en estos pueblos, que deben de seguir conservando su fisonomía, deben de seguir conservando sus tradiciones, deben de seguir conservando esa conviviencia que todavía existe entre esos pueblos, que ahora es interrumpida por la fuerza de la policía, porque se ha llegado al grado de no permitir a los ciudadanos las reuniones pacíficas que comúnmente se realizan, porque se ha imposibilitado que los ciudadanos hagan reuniones, se visiten, porque hay patrullas en el domicilio fundamentalmente de los dirigentes de este pueblo.

Se rompe pues con la tranquilidad, con la pasividad, se rompe pues con la conviviencia, se rompe con las tradiciones de este pueblo. Y por eso nosotros venimos a protestar y pedimos que este asunto inmediatamente sea tomado por esta Asamblea para que salga inmediatamente la policía de este pueblo y se recobre la tranquilidad de los ciudadanos de este pueblo de San Nicolás Tetelco.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra sobre este mismo, al C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Yo siempre he considerado de manera fundamental un privilegio señalado el que me haya tocado en la campaña pasada trabajar en un extraordinario distrito del Distrito Federal, que es el 40 Distrito Electoral Federal.

Aquí en ese distrito hay muy importantes comunidades que bien debiéramos los habitantes del Distrito

Federal conocer bien para ayudarlos de verdad, para apoyarlos con honestidad, con seriedad.

Comunidades como éstas es la que hoy provoca este comentario, San Nicolás Tetelco en el sur del Distrito Federal. Ahí hay un bello lugar, rodeado todavía de zonas susceptibles de cultivo agrícola, en donde con un gran interés estamos trabajando en el PRI para hacer una propuesta de aprovechamiento de desarrollo rural importante para esta zona, que realmente venga a dar al Distrito Federal producción agrícola fundamental.

Por eso nos interesa mucho San Nicolás Tetelco y nos interesa mucho Tláhuac y nos interesa también el poblado de Mixquic y por supuesto San Antonio Tecomil, que son los poblados circundantes a San Nicolás Tetelco.

Y hemos trabajado en conformar ese proyecto que algún día, no muy remoto, esperamos que a mediados del próximo mes podamos presentar en esta Asamblea, en donde estamos contemplando un proyecto integral de desarrollo rural para esta zona del Distrito Federal, que por suerte todavía y por valor de sus habitantes, algunos de los que están aquí presentes hoy, todavía ha detenido el avance de la mancha urbana y la gente ahí, con un heroísmo y un valor que debemos reconocer todos, defendiendo su tierra con la esperanza de que el Departamento del Distrito Federal y esta Asamblea ahora intervengan para que puedan trabajarla y funcionar mejor.

Sí me preocupa el comentario que ha hecho aquí Graciela Rojas. Me preocupa porque en efecto, yo tampoco estoy de acuerdo, el PRI no puede estar de acuerdo jamás, con que los asuntos de las comunidades trabajadoras del Distrito Federal se resuelvan con la presencia de la fuerza pública. No estamos de acuerdo con eso. Desde luego que no.

Me preocupa porque nos acordamos de los pueblos cuando hay un asunto así, de policía. Estamos trabajando con ellos, algunos de los que están aquí presentes me conocen bien y saben que tenemos un interés fuera de cualquier lucha partidista y clientelista, porque en el Distrito Federal preservemos con interés nuestras áreas que todavía pueden producir.

Yo creo que aquí tenemos que hacer una labor todos, independientemente de las fracciones partidarias que concurren a la Asamblea, para que el conflicto que están viviendo los compañeros de San Nicolás Tetelco se resuelva pronto y por eso quiero decirles que mi partido está de acuerdo en la propuesta.

Pero que si les parece a ustedes, para que realmente sea una propuesta que venga a producir algún resultado en beneficio de las gentes que están esperanzadas escuchándonos en este debate, que además de que concurre la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Atención Ciudadana que se ha previsto aquí, que también intervenga la Comisión que tiene que ver con los servicios públicos, porque como acertadamente se ha dicho aquí, allí hay un problema por el sistema de riego que están echando a andar y un problema por el asunto de la secundaria que hemos

tratado desde hace casi ya un año, que conocemos bien y que estamos seguros pronto va a resolverse.

Yo creo, señores, que ésta es una oportunidad que debemos considerar muy bien, para que volvamos los ojos a estos pueblos muy importantes en el Distrito Federal, para que reconozcamos que allí hay un trabajo importante que hay que hacer y porque de manera fundamental seamos solidarios con las inquietudes de la gente cuando éstas son sensatas y propositivas.

Mi Partido está de acuerdo con esta propuesta, simplemente pidiéndole a la compañera Rojas que acepte que esta propuesta también vaya a la Comisión de Servicios Públicos, además de la de Seguridad y la de Atención Ciudadana, por la especialización que esta Comisión deberá de tener en el tratamiento de estos asuntos.

Si no tiene inconveniente, yo pienso que mi Partido no tiene más que votar en pro de esta propuesta.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por la compañera Graciela Rojas, del Partido Mexicano Socialista.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Gracias.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.— Túrnese por una parte, a la Comisión de Atención Ciudadana, para el debido seguimiento, así como para los estudios que se solicitan a la Primera y a la Séptima Comisiones Dictaminadoras.

Se concede el uso de la palabra al C. Leonardo Saavedra. Declina usted el uso de la palabra.

Gracias, señor.

Se concede el uso de la palabra a la compañera Carmen del Olmo, para presentar una denuncia.

La C. Representante Carmen del Olmo.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros: (Leyendo).

“Después del sismo de 1985 por disposición expresa del Departamento del Distrito Federal, la Central de Abastos abrió sus puertas a un grupo de comerciantes que operaban en el mercado de Jamaica.

Un numeroso grupo de comerciantes, especialmente mujeres venían realizando su actividad comercial en el giro de comidas en el lugar denominado subasta pero a partir del 15 de agosto pasado fueron trasladadas a Frutas y Hortalizas quedando conside-

radas prácticamente como ambulantes.

Consideramos que, al impedir realizar su actividad comerciales, al no entregarles gafetes y restringir el horario de las 12:00 p.m. a 7:00 a.m. va en contra de su salud y su seguridad.

Acudimos al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de alimentos para resolver adecuadamente el problema, pero desgraciadamente el Lic. Carlos Cuenca Dardón, amenazó con dejarlas fuera en el caso de acudir con esta representación popular, y las intimidó a desalojarlos por medio de la fuerza pública.

Por lo anterior ruego señor Presidente:

Primero: Enviar dicha denuncia a la Comisión respectiva.

Segundo: Solicitar a coabasto y comercialización en el Distrito Federal la atención a dicho problema y que sea recibida una comisión de los interesados, a efecto que se les entregue su acreditación como comerciantes y se amplíe el horario.

Atentamente.

Por el Grupo Cardenista, María del Carmen del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Ing. René Torres Bejarano, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa y Genaro Pifreiro".

Gracias compañeros.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra en esta propuesta.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si existen oradores en pro o en contra de la propuesta antes señalada.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra en pro a la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.— Compañeras y compañeros, nosotros siempre hemos insistido que este tipo de problemas se resuelvan dentro del marco de la legalidad, pero existen todavía autoridades que toman actitudes prepotentes y arbitrarias y que ponen a los compañeros comerciantes, en este caso de la Central de Abastos, en un serio riesgo.

Hemos insistido también el que se escuche el buscar un canal de solución adecuado, pero tal parece que las autoridades, tanto de coabasto como de la Central de Abastos, insisten en adoptar represalias contra los compañeros. Este es un problema viejo, ustedes saben el que a raíz de los sismos el Mercado de Jamaica fue cerrado y que un grupo importante de comerciantes, sobre todo aquéllos que eran considerados como mediomayoristas y mayoristas, decidieron irse a la Central de Abasto, pero que también una serie de pequeños comerciantes viendo que era posible mejorar sus condiciones de vida aceptaron ir-

se a la Central de Abastos. Ellos llegaron ahí a subasta, con un horario de 12 de la noche a las 6 de la mañana, pero en las actuales circunstancias, ellas están solicitando que se les amplíe el horario; la mayoría de las compañeras, ahí tenemos un censo, están trabajando de 12 de la noche a las 7 de la mañana; se les amplió una hora, pero desgraciadamente pues no es posible porque hay riesgos hasta para su propia seguridad.

Nosotros pensamos que hay que resolver este tipo de problemas, recurrimos al compañero Presidente de la Comisión la semana pasada, nos abrió el canal directo con Central de Abastos con Cuenca Dardón, pero desgraciadamente la actitud de Cuenca Dardón, de amenazar a nuestras compañeras, de prohibirles el que busquen el refugio de los compañeros Representantes, las intimidó para que ellas puedan olvidarse de hacer una petición justa porque están dentro de los dominios de la Central de Abasto.

Buscamos también la negociación, buscamos el diálogo con el Lic. Arze pero nos fue negado. Es por esto que no permitiendo ya que este tipo de problemas puedan aumentar, decidimos venir a este plicario para que se decida de inmediato una solución adecuada. Gracias.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al Representante Castillo Mota.

El C. Representante Juan José Castillo Mota.— Con su permiso señor Presidente. Hemos venido a esta tribuna para manifestar que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos que presido, está conforme con la petición que ha formulado la compañera Carmen del Olmo y que ha ratificado Beatriz Gallardo, porque consideramos que no es factible, que no debe admitirse bajo ningún concepto, actitudes como las de Carlos Cuenca Dardón.

Yo en lo personal, en el momento en que se presentaron los comerciantes que están en la Central de Abastos, hablé personalmente con Cuenca Dardón y le pedí que reconsiderara su actitud y ofreció reconsiderarla y me pidió que retornara a esos comerciantes para que fuera resuelto su problema.

Por eso venimos en estos momentos a aceptar que se turne a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, la petición formulada por los compañeros que encabeza Carmen del Olmo. Muchas gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58 consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada anteriormente. Los que estén a favor sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

(Aplausos).

El C. Presidente.— Tórnese a la Quinta Comisión Dictaminadora.

Para presentar un comunicado, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes.— Con su permiso señor Presidente.

El pasado 26 de noviembre, concluyó el primer periodo de sesiones de la Convención del Anáhuac, mismo que dio inicio el 14 de noviembre. En esa reunión, diversas organizaciones ciudadanas de la capital de la República, aprobaron una Declaración del Anáhuac, que condensa los objetivos y resoluciones a las que llegaron en 20 mesas de trabajo, representaciones de mujeres, jóvenes, ancianos, colonos, inquilinos, obreros, artistas, intelectuales, trabajadores, en fin, la más diversa gama de expresiones de la vida ciudadana en nuestra ciudad.

La Convención del Anáhuac que se ha declarado un organismo de confluencia ciudadana, que no es paralela a ninguna otra instancia de gobierno, explica en la Declaración del Anáhuac lo siguiente:

Primero, la necesidad de convocar a un congreso constituyente del Estado Libre y Soberano del Anáhuac, para lo cual se hacen necesarias las modificaciones constitucionales necesarias para el caso.

Convocar a un referéndum popular, para que sea la ciudadanía de la Ciudad de México, quien exprese en las urnas su confirmación de que el Distrito Federal debe convertirse en el Estado 32 de la Federación.

En este punto, la Convención, sus delegados, con Asambleístas presentes, discutieron algo que puede definir la conducta gubernamental en los próximos días; la conducta para el Distrito Federal y que es que sea designado un Regente ajeno a la mayoría de la población.

Aquí se discutieron algunas propuestas que pudieran hacernos llegar a una concertación, de todas las fuerzas del Distrito Federal y que era que llamando a la sensibilidad de Salinas de Gortari, se comprometiera a designar como Regente a una persona que saliera de la opinión de los Asambleístas, o bien de una terna también producto de una discusión en esta Asamblea.

Al ser rechazada esta posibilidad, este órgano de gobierno, este órgano de participación ciudadana no colaboró para que esta concertación pudiera llegarse; para nosotros sigue estando presente el problema éste, ¿va a poder gobernar una persona que sólo tiene el apoyo del 27%? ¿podrá legitimar cada uno de sus actos con el divorcio que existe entre este 27% y el 73% del resto de los votantes? ¿podrá un Regente que simplemente obedezca al Poder Ejecutivo, convocar a los ciudadanos para resolver los graves problemas de esta ciudad?

Nosotros insistimos en que no podrá hacerlo legítimamente, si no hay un compromiso expreso de que habrá cambios importantes en la Ciudad de México

para la participación ciudadana. En esto insistimos, y en la Convención se insistió, de que hubiera un diálogo pronto para que hubiera un compromiso de la persona designada por el Poder Ejecutivo.

Pero para que hubiera este diálogo y se establecieran, si se pensaban establecer las bases de una confianza, de la confianza necesaria que debe haber entre gobernantes y gobernados, es necesario que no se impongan a personas cuyas conductas en el pasado, no hayan permitido el desarrollo de la lucha democrática.

Es decir, que al poner una persona cuyo pasado esté envuelto en acciones arbitrarias o de funcionamiento policiaco o ajenas a cualquiera participación de consensos entre la población, sería en sí una agresión a la población del Distrito Federal.

El 30 de noviembre se dará a conocer el gabinete y en parte importante el nombre del Regente del Distrito Federal. Desde el nombre pensamos que ya podría ahí señalarse o irse viendo, qué idca tendrá Salinas de Gortari para gobernar esta ciudad. Pero insistimos que lo más importante es que expresamente, se hable sobre cambios necesarios en el Distrito Federal, ya no incluso, que hubiera una expresión directa sobre el Estado 32 porque sabemos que de esto necesitamos mucho más fuerza, mucho más movilización para lograrlo y arrebatar esta conquista. Sino simplemente en la participación de los ciudadanos para que puedan estar en todos los órganos de gobierno, en las Delegaciones por ejemplo, en donde sí se puede perfectamente a partir de un Decreto Presidencial o también a partir de una propuesta de esta Asamblea, hacer que se abran las Delegaciones, hacer que los vecinos participen, ya no solamente en la Junta de Vecinos con la limitación de que sólo tiene atribuciones de opinión, sino también de participación y elaboración y ejecución en cada una de las obras, que se vayan a emprender en las Delegaciones. Y también en este caso tendrá que ver mucho el que personas vayan a dirigir en cada una de las Delegaciones.

No pensamos que deba seguirse el camino con el que, se va a seguir con el Regente de imponer también personas ajenas a la votación total de las Delegaciones, donde incluso la votación global es contraria al interés priista. Tiene que tomarse en cuenta la gente representativa, con la autoridad, con arraigo en cada una de las Delegaciones y no simplemente como un premio o especie de premio o de repartición de puestos políticos dentro del grupo del poder. Si no hay también una sensibilidad en la designación de Delegados, también entonces habrá ya una definición negativa de parte del Poder Ejecutivo para con los ciudadanos del Distrito Federal.

Nosotros insistimos y la Convención insistió en que aquí se hiciera nuevamente el llamado, a la sensibilidad política, a que se legitimen los actos de gobierno con una participación mayor de los ciudadanos, de lo contrario habrá muchas dificultades para que la población tenga confianza en este gobierno entrante.

La Convención también llamó a los ciudadanos, para que con base en lo establecido por la Ley Orgáni-

ca del D.F., participen ampliamente en la elección de la representación ciudadana, a saber Jefes de Manzana, Asociación de Residentes, Juntas de Vecinos y Consejo Consultivo de la Ciudad de México, que se realizarán en 1989. Es decir, que a través de la democratización de estos cuerpos, logremos que sus funciones también sean amplificadas y no simplemente de opiniones, sino también con un funcionamiento ejecutivo participativo, es decir, que los ciudadanos tengan mucho más importancia en los quehaceres de gobierno que hasta ahora.

Para hacer efectivos los reclamos de democracia para el gobierno de la Ciudad de México, la Convención del Anáhuac puso a consideración de los ciudadanos, un programa de reformas sociales para el Estado de Anáhuac, con propuestas en el terreno de la economía, la política, la sociedad, la cultura y las artes en nuestra capital.

La Convención del Anáhuac ha hecho un llamado y hará un llamado a los Asambleaístas, Diputados, Senadores, partidos y agrupaciones políticas de todas las expresiones, para que, como ciudadanos y representantes, discutan y analicen y lleven iniciativas, y hagan aportes a los acuerdos de la propia Convención.

Por nuestra parte, los Asambleaístas del Partido Mexicano Socialista, consideramos como válido este esfuerzo de organización ciudadana para ampliar la participación democrática y revalidamos el llamado para que esta Asamblea de Representantes considere los resolucivos de la Convención del Anáhuac para bien de la democracia en nuestra ciudad.

Dentro de esos programas de reformas sociales para el Estado de Anáhuac, se propone:

El fortalecimiento de comercios populares.

Acabar con la especulación de los productos.

Hacer un efectivo control de precios e introducir alimentos de buena calidad.

Eliminación del intermediarismo.

Aumento salarial de emergencia y escala móvil.

La creación y preservación de fuentes de trabajo iguales para hombres y mujeres.

Respeto a contratos colectivos de trabajo y democratización de sindicatos.

Seguro para desempleados e inclusión de cláusulas de salud.

Jubilación y pensiones con 1,5 veces de salario mínimo vigente.

El cambio al calendario escolar tipo A.

Reglamentar el derecho a la educación física.

Elección directa de las autoridades en instituciones educativas a nivel medio y superior, así como re-

conocimiento oficial de organismos estudiantiles.

Destinar a la educación el 8% del producto interno bruto y garantizar el acceso de toda la población.

Delinear un proyecto educativo alternativo al actual y que contemple educación bilingüe para las etnias asentadas en el Distrito Federal.

Como urgente: la realización del Congreso Universitario en la UNAM, así como de una nueva Ley Orgánica en el Instituto Politécnico Nacional.

Creación de comités de ciudadanos de seguridad pública, con el apoyo de abogados y organizaciones sociales y capacitación legal entre la población.

El cese a los procedimientos policíacos de tortura y presentación de información sobre presos por motivos políticos.

Desaparición de policías anticonstitucionales, así como la transformación de las instancias de seguridad pública.

Destinar a sectores populares los recursos disponibles para adquirir vivienda, facilitarles condiciones crediticias, reducir costos y tiempos de producción.

Destinar el 6% del producto interno bruto para la construcción de vivienda.

Desconocer la deuda externa y destinar parte de los recursos liberados a la construcción de vivienda.

Eliminación del latifundismo urbano y expropiación de predios.

La utilización de impuestos derivados de zonas residenciales para mejoramiento de barrios y colonias populares.

Estos son sólo algunos puntos del programa que presenta este importante esfuerzo ciudadano.

Para nosotros fue importante hacer estos señalamientos en la Asamblea de Representantes, porque queremos llamar a la población a que así como estas agrupaciones hicieron un acto y un esfuerzo de participación ciudadana, así todas las agrupaciones existentes en la Ciudad de México empiecen a participar organizada para que esta ciudad sea gobernada por sus propios ciudadanos y población.

Para hacer que pronto exista en esta ciudad un gobierno realmente del pueblo, de la población y no un gobierno impuesto ajeno, incluso, ahora, a la misma votación del Distrito Federal.

Quetremos subrayar mucho esto, porque, insistimos, a partir de la conducta que se exprese el 30 de noviembre en la noche y el primero de diciembre a partir de la toma de posesión de Salinas de Gortari, será la conducta que las fuerzas sociales, políticas de la Ciudad de México adquieran para la democratización de la ciudad del Distrito Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Proceda la Secretaría a continuar con el desahogo del orden del día.

El C. Prosecretario.— Señor Presidente, en obsequio de que se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

Sesión Pública Ordinaria

Orden del día

- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- Proyecto de Presupuesto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para el año de 1989.
- Evaluación de la obra realizada en el Distrito Federal, durante la presente Administración.
- Así como con los demás asuntos, con los que dé cuenta la Secretaría.

La C. Representante Rodó Huerta Cuervo (Desde la curul).— Señor Presidente, sobre el punto del Orden del Día en que se refiere al Presupuesto Interno de la Asamblea. Tengo entendido que el Comité de Administración no se ha reunido. ¿Va a ser una propuesta del Grupo de Coordinadores?

El C. Presidente.— De conformidad con los acuerdos aprobados para el funcionamiento de esta Asamblea hasta en tanto se aprueba el Reglamento

Interno, existe un artículo que usted debe de recordar, compañera, por haber intervenido en esa sesión, que dice que la Comisión de Prioridades y la encargada de esta presupuestación interna, concluirían sus trabajos presentando sus resultados a la Asamblea.

Es de esta Comisión Provisional de donde procede el documento que habremos de discutir y, en su caso, aprobar en la próxima sesión.

Dicha Comisión ha sesionado regularmente con Representantes de los distintos partidos. Ese es el tema listado.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el próximo miércoles 30 a las 11:00 horas. (Se levantó la sesión a las 14:30 horas).

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*